ALCALDÍA DE CASTILLA LA NUEVA

Rdo Lina Prieto 7/09/2026 10:00 am.

Castilla la Nueva - Meta, 7 de septiembre de 2026.

Señores (as)
CORPORACION SOCIAL Y CULTURAL PARA EL DESARROLLO HUMANO
NIT. 900540419-3
R/L. LINA MARCELA PRIETO MOSQUERA
Dcc. CL 18 41 BIS 03 Barrio Villa Maria, Villavicencio (Meta)
Tel. 3214238406 – 3204683296 - 6823489
Correo electrónico: nomadasdecolombia@gmail.com

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

Con el fin de iniciar la etapa precontractual del proceso, los invitamos a presentar cotización, lo que nos permitirá realizar un estudio de precios del mercado local, como base para la proyección de precios del suministro y/o servicio contemplado.

ADVERTENCIA	Se advierte que la presente cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a Las Partes.	
OBJETO	**FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA**	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Los aspectos técnicos son todos aquellos que por su esencial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio. (Ver anexo técnico 1, 2 y 3)	
VALIDEZ DE COTIZACION	La validez de la cotización a presentar tendrá una validez de cuarenta y cinco (45) días calendario.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO:**	El plazo de ejecución será de TRECE MESES (13) *MESES contados a partir de la* suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato.

	FORMA DE PAGO:	**EL MUNICIPIO** pagara al **CONTRATISTA** el valor del contrato en pagos parciales según la ejecución de las actividades, previa presentación de la factura electrónica. Dichos pagos serán efectuados, previa presentación de la factura o documento equivalente, acreditación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social y parafiscales, informe de parte del contratista e informe de parte de la supervisión y certificación de la prestación del servicio a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, estos serán pagados proporcionalmente a los días en que realmente sea prestado el servicio. Además, de los anteriores documentos para el pago final se debe suscribir acta de liquidación y presentación del informe de supervisión final, este último pago se pagará proporcionalmente a los días que realmente fue prestado el servicio. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la liquidación final del contrato. Los reconocimientos o descuentos a que haya lugar se realizarán en el Acta de Liquidación. El valor del contrato incluye los impuestos de Ley, los cuales serán asumidos por el contratista. Al momento de realizar el pago, el Municipio practicará las correspondientes retenciones y gravámenes a que haya lugar. **PARÁGRAFO PRIMERO**: De conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 4 de la ley 80 de 1993 el cual fue

		modificado por el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 las cuentas que presente el contratista serán tramitadas en el estricto orden que le corresponda según la fecha de radicación. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Una vez cumplidos en debida forma la totalidad de los requisitos establecidos por la entidad para el trámite de las cuentas y pago efectivo estas serán canceladas dentro de los 30 días siguientes.
VALOR OFRECIDO		Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tasas, contribuciones y constitución garantía única, transporte, operarios, etc. Se deberá tener en cuenta los descuentos aplicados por el municipio los cuales fueron tomados del documento denominado DESCUENTOS PARA EFECTUAR A LAS ÓRDENES DE PAGO emitido por la Gerencia de Tesorería General y Oficina de contabilidad. **Ver anexo impuestos, tasas, contribuciones.**
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES		Dentro de los tres (03) días siguientes al recibo de la presente solicitud de cotización, el interesado debe radicar la cotización en las instalaciones de la sede antiguo hospital segundo piso - Oficina de la Secretaría de Salud Pública y Protección Social o, a los siguientes correos electrónicos: sec.salud@castillalanueva.gov.co - profesional.prosocial2@castillalanueva.gov.co
DOCUMENTOS QUE DEBERA ADJUNTAR		Se deberá adjuntar con la cotización la cual estará debidamente firmada por quien tiene la responsabilidad, la cámara de comercio (Certificado de Existencia y Representación Legal o matricula mercantil), en caso de ser profesiones liberales, en el cual contenga actividad económica similar para ejecutar el objeto a desarrollar, este último únicamente en el caso que aplique.

DOCUMENTOS ADJUNTOS	Anexo Técnico N° 1: Especificaciones de cada actividad.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIÓN**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1.1	**Componente No. 1: Estrategias de atención interdisciplinaria para el bienestar integral de las personas adultas mayores**	**Jornada de autocuidado bucal y promoción de buenas prácticas de higiene oral para personas adultas mayores** Desarrollo de jornadas educativas orientadas a fortalecer los conocimientos y prácticas de autocuidado bucal de la población adulta mayor del municipio de Castilla La Nueva. La actividad será dirigida por un profesional en odontología y abordará temas relacionados con higiene oral, prevención de enfermedades bucodentales, cuidado de prótesis dentales, técnicas adecuadas de cepillado, uso de seda dental y promoción de hábitos saludables para la conservación de la salud oral. Como parte de la jornada, se realizará tamizaje odontológico con todo lo que esto requiere para su realización: unidad portátil de odontología y auxiliar dirigida a los participantes con el fin de identificar factores de riesgo, necesidades de atención y posibles requerimientos de rehabilitación oral. Asimismo, se garantizarán los materiales e insumos necesarios para el desarrollo de la actividad, incluyendo ayudas pedagógicas y material educativo. Al finalizar cada jornada, se entregará a cada participante un kit básico de promoción y prevención conformado por un vaso para higiene oral, cepillo de dientes y folleto informativo con recomendaciones para el cuidado de la salud bucal. Se deberá garantizar la participación de un mínimo de veinticinco (25) adultos mayores por jornada, dejando los respectivos soportes de asistencia y registros de atención. Se deberá garantizar que las vigencias 2026 y 2027 se desarrollen las jornadas con estimado mínimo de 8 horas por jornada.	8	JORNADA		
1.2		**Rehabilitación oral mediante suministro y adaptación de prótesis dentales para personas adultas mayores** Implementar acciones de rehabilitación oral dirigidas a las personas adultas mayores que, de acuerdo con la valoración y diagnóstico odontológico previo, requieran prótesis dentales parciales o totales para la recuperación de su salud bucal y funcionalidad oral. La actividad comprende la valoración clínica especializada, la elaboración del plan de tratamiento, la toma de impresiones, registros clínicos, pruebas de adaptación, fabricación, suministro, instalación y ajustes necesarios de las prótesis dentales, garantizando condiciones adecuadas de funcionalidad, comodidad y adaptación para cada beneficiario. Asimismo, se realizará orientación individual sobre el uso, cuidado, mantenimiento e higiene de las prótesis entregadas, así como seguimiento posterior para verificar su adecuada adaptación y funcionamiento. Esta intervención busca mejorar la capacidad masticatoria, favorecer una adecuada nutrición, fortalecer la comunicación y la interacción social, incrementar la autoestima y	50	JORNADA		

		contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar y la autonomía de la población adulta mayor beneficiaria del proyecto.				
1.3		**Jornada de promoción de la salud visual y prevención de enfermedades oculares para personas adultas mayores** Desarrollo de jornadas educativas dirigidas a la población adulta mayor del municipio de Castilla La Nueva, orientadas a fortalecer el autocuidado visual, promover hábitos saludables para la conservación de la salud ocular y prevenir enfermedades asociadas al envejecimiento. La actividad será liderada por un profesional en optometría, quien abordará temas relacionados con la importancia del cuidado de los ojos, prevención de alteraciones visuales, identificación temprana de signos de alarma, uso adecuado de ayudas ópticas y recomendaciones para la protección y mantenimiento de la salud visual. Como parte de la estrategia, se realizará valoración optométrica individual a los participantes con el fin de identificar alteraciones visuales y determinar la necesidad de corrección óptica. Con base en el diagnóstico emitido por el profesional, se suministrarán gafas formuladas a los beneficiarios que lo requieran. Asimismo, cada beneficiario recibirá un kit de apoyo para el cuidado visual compuesto por estuche para gafas y paño limpiador (limpión) para lentes. Se deberán garantizar los materiales, insumos y ayudas pedagógicas necesarias para el desarrollo de la jornada, así como los respectivos registros de asistencia y atención. Cada jornada atenderá un mínimo de diez (10) adultos mayores. Se garantizará la ejecución del mismo número de jornadas en las vigencias 2026 y 2027, las cuales deberán impactar a beneficiarios diferentes en cada año. con tiempo estimado de mínimo ocho (8) horas por jornada.	8	JORNADA		
1.4		**Jornada de bienestar, belleza y cuidado personal para personas adultas mayores** Desarrollo de jornadas de bienestar, belleza y cuidado personal dirigidas a los beneficiarios del programa y a la población adulta mayor de la zona rural del municipio de Castilla La Nueva, orientadas a fortalecer la autoestima, promover el autocuidado, mejorar la imagen personal y contribuir al bienestar físico, emocional y social de los participantes. La jornada comprenderá la prestación de servicios de atención integral en cuidado personal, incluyendo corte de cabello, peinado, manicure, masaje relajante y exfoliación, brindados por personal idóneo y capacitado para cada una de las actividades programadas. Asimismo, se garantizará la disponibilidad de los equipos, insumos, materiales y elementos necesarios para la adecuada prestación de los servicios, cumpliendo con las condiciones de higiene, bioseguridad y calidad requeridas. La actividad promoverá espacios de integración, recreación y reconocimiento de las personas adultas mayores con cobertura en la zona urbana y rural, favoreciendo su bienestar emocional, fortaleciendo su autoestima y contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida. Cada jornada tendrá una duración de ocho (8)	8	JORNADA		

		horas continuas y una cobertura máxima de noventa (90) adultos mayores, dejando los respectivos soportes de asistencia y atención de los beneficiarios participantes.				
1		**SUBTOTAL**				
2.1	**Componente No.2: Actividades físicas, recreativas, culturales y promoción de hábitos saludables:**	**Hidroterapia para personas adultas mayores** Prestación del servicio de hidroterapia mediante sesiones grupales dirigidas a personas adultas mayores, orientadas al fortalecimiento de las capacidades físicas, neuromusculares, psicológicas, cognitivas y sociales, utilizando el medio acuático como herramienta terapéutica para mejorar la movilidad, el equilibrio, la coordinación, la flexibilidad, la fuerza muscular y el bienestar integral de los participantes. Cada sesión será dirigida y supervisada por un profesional en fisioterapia, quien diseñará y ejecutará actividades terapéuticas adaptadas a las condiciones y capacidades funcionales de los beneficiarios. La actividad comprenderá la organización logística, el transporte de los participantes desde los puntos definidos hasta el lugar de realización de la terapia, el acceso a una piscina con condiciones adecuadas de seguridad e higiene, el acompañamiento permanente del profesional responsable y la disponibilidad de los elementos e implementos requeridos para el desarrollo de las actividades acuáticas. Como complemento a la jornada, se suministrará a cada beneficiario un refrigerio compuesto por una fruta fresca (banano, mandarina o manzana) o un jugo natural (mora, sandía, mandarina, guanábana, naranja o mango) o una bebida láctea industrializada acompañada de un derivado de cereal, previa concertación con la entidad, en presentación mínima de nueve (9) onzas, garantizando condiciones adecuadas de calidad e inocuidad alimentaria. Cada sesión deberá atender un mínimo de veinte (20) adultos mayores, dejando los respectivos soportes de asistencia y participación. La unidad de medida corresponderá al número de personas efectivamente atendidas por sesión, entendiéndose como beneficiario atendido aquel que participe activamente en al menos el ochenta por ciento (80%) del tiempo programado para la actividad terapéutica. con una duración mínima de ocho (8) horas por jornada.	8	JORNADA		

2.2		**Jornada de actividad física para personas adultas mayores** Desarrollo de jornadas de actividad física dirigidas a la población adulta mayor del municipio de Castilla La Nueva, orientadas a promover estilos de vida saludables, fortalecer las capacidades funcionales, fomentar el envejecimiento activo y contribuir al bienestar físico, mental y social de los participantes. Las jornadas serán dirigidas por educador físico y comprenderán actividades adaptadas a las condiciones y capacidades de los adultos mayores, incluyendo ejercicios de calentamiento, movilidad articular, estiramiento, caminatas dirigidas, actividades de coordinación, equilibrio, flexibilidad, fortalecimiento muscular y acondicionamiento físico de bajo impacto. Asimismo, se desarrollarán actividades recreativas, lúdicas e integradoras que favorezcan la participación comunitaria, la interacción social, el aprovechamiento del tiempo libre y el fortalecimiento de hábitos de vida saludable. Para la adecuada ejecución de la actividad, se garantizarán los materiales, equipos e implementos necesarios para el desarrollo de las jornadas, así como el acompañamiento técnico requerido para la atención segura de los participantes. Al finalizar cada jornada, se suministrará a cada beneficiario un refrigerio individual como complemento nutricional e hidratación, contribuyendo a su bienestar y recuperación física durante el desarrollo de la actividad. Cada jornada deberá garantizar la participación de hasta sesenta (60) adultos mayores con cobertura en la zona urbana y rural, dejando los respectivos soportes de asistencia, registros fotográficos y evidencias de participación de los beneficiarios. Se garantizará la ejecución del mismo número de jornadas en las vigencias 2026 y 2027 y con una duración mínima de ocho (8) horas.	8	JORNADA		
2		**SUBTOTAL**				
3.1	**Componente No. 3: Implementar estrategias de apoyo nutricional complementario**	Desarrollo de jornadas de atención nutricional dirigidas a la población adulta mayor, orientadas a la promoción de hábitos alimentarios saludables, la prevención de enfermedades asociadas a una inadecuada alimentación y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria. Cada jornada atenderá hasta un máximo de cuatrocientos diez (410) personas adultas mayores. La intervención será realizada por un profesional en nutrición y dietética e incluirá tres momentos: diagnóstico inicial, seguimiento intermedio y evaluación final, con el propósito de valorar el estado nutricional de los beneficiarios, identificar factores de riesgo alimentario, definir estrategias de intervención y brindar recomendaciones nutricionales personalizadas de acuerdo con las condiciones de salud y características de cada participante. Durante el desarrollo de la actividad se realizarán acciones de educación alimentaria y nutricional, orientación sobre hábitos de vida saludable, promoción del consumo adecuado de alimentos y fortalecimiento de prácticas de autocuidado relacionadas con la nutrición. Para ello, se garantizarán los materiales e insumos necesarios para la ejecución de las jornadas, incluyendo papelería, formatos de valoración nutricional, registros de seguimiento, guías educativas, material pedagógico y demás elementos requeridos. Como complemento a la intervención nutricional, se realizará la entrega de un paquete nutricional a los adultos mayores beneficiarios, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1 del proyecto, contribuyendo al bienestar integral de la población beneficiaria, apoyar la seguridad alimentaria y promover una alimentación adecuada en esta población.	13	JORNADA		
3		**SUBTOTAL**				

4.1	**Componente No. 4. Acompañamiento psicosocial, ocupacional y fortalecimiento sociofamiliar**	**Talleres de estimulación cognitiva para personas adultas mayores** Desarrollo de talleres grupales de estimulación cognitiva dirigidos a la población adulta mayor, orientados a fortalecer y mantener las capacidades mentales relacionadas con la atención, memoria, percepción, orientación, lenguaje, razonamiento, concentración y funciones ejecutivas, contribuyendo al envejecimiento activo, la autonomía personal y el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios. Los talleres serán liderados por un profesional en Psicología, quien implementará actividades terapéuticas, pedagógicas y recreativas mediante metodologías lúdicas, participativas y adaptadas a las características, necesidades y condiciones cognitivas de los participantes. Las intervenciones incluirán ejercicios de memoria, asociación, resolución de problemas, estimulación sensorial, orientación temporal y espacial, habilidades comunicativas, atención y procesamiento de información, promoviendo además la interacción social y el fortalecimiento de habilidades para la vida diaria. Para el adecuado desarrollo de las actividades, se garantizará la disponibilidad de los insumos, materiales y herramientas requeridas, incluyendo papelería, material didáctico, guías de trabajo, juegos cognitivos, elementos pedagógicos y demás recursos necesarios para el aprendizaje y la estimulación de los beneficiarios. Los talleres se desarrollarán de manera grupal con una participación máxima de cincuenta (50) adultos mayores por sesión, de acuerdo con el plan de atención integral definido para la población beneficiaria. Asimismo, estarán articulados con las demás acciones interdisciplinarias del proyecto, con el propósito de potenciar los resultados terapéuticos, educativos y de bienestar integral de las personas adultas mayores participantes. Al finalizar la jornada, se entregará un refrigerio individual a cada participante como apoyo nutricional e hidratación, contribuyendo a su bienestar durante el desarrollo de la actividad. Se deberá garantizar que las vigencias 2026 y 2027 cuenten con la misma cantidad de talleres ejecutados.	8	JORNADA		

		Talleres de terapia ocupacional para personas adultas mayores Desarrollo de talleres grupales de terapia ocupacional dirigidos a la población adulta mayor, orientados a promover y mantener la independencia funcional, las habilidades motoras, cognitivas, sensoriales, sociales y ocupacionales, contribuyendo al envejecimiento activo, la autonomía personal, la participación social y el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios. Los talleres serán liderados por un profesional en Terapia Ocupacional, quien implementará actividades terapéuticas, funcionales, pedagógicas, recreativas y ocupacionales mediante metodologías lúdicas, participativas y adaptadas a las características, necesidades, capacidades y condiciones individuales de los participantes. Las intervenciones incluirán ejercicios de motricidad fina y gruesa, coordinación, equilibrio, movilidad, destreza manual, estimulación sensorial, orientación, fortalecimiento de habilidades para las actividades de la vida diaria, elaboración de manualidades, actividades productivas y recreativas, promoviendo la independencia funcional, la expresión creativa, la autoestima y la interacción social. Para el adecuado desarrollo de las actividades, se garantizará la disponibilidad de los insumos, materiales y herramientas requeridas, incluyendo papelería, material didáctico, elementos para manualidades, materiales de estimulación sensorial y motriz, juegos terapéuticos, herramientas ocupacionales y demás recursos necesarios para el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los objetivos terapéuticos y ocupacionales. Los talleres se desarrollarán de manera grupal con una participación máxima de cincuenta (50) adultos mayores por sesión, de acuerdo con el plan de atención integral definido para la población beneficiaria. Asimismo, estarán articulados con las demás acciones interdisciplinarias del proyecto, con el propósito de potenciar los resultados terapéuticos, funcionales, sociales y de bienestar integral de las personas adultas mayores participantes. Al finalizar la jornada, se entregará un refrigerio individual a cada participante como apoyo nutricional e hidratación, contribuyendo a su bienestar durante el desarrollo de la actividad. Se deberá garantizar que las vigencias 2026 y 2027 cuenten con la misma cantidad de talleres ejecutados.	8	JORNADA		
						-
4						

5.1	**Componente No. 5 Talleres para el desarrollo de habilidades para el bienestar y la autonomía del tiempo libre: Las actividades incluyen procesos de manualidades, artes y oficios, estimulación cognitiva, formación en habilidades para la vida y espacios recreativos que contribuyan al bienestar integral, la autonomía personal y el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios.**	**taller para el Desarrollo de Habilidades para el Bienestar y la Autonomía mediante tejido de tapete en trapillos para personas adultas mayores** Desarrollo de talleres de laborterapia orientados a fortalecer las habilidades manuales, cognitivas, creativas y ocupacionales de las personas adultas mayores, promoviendo el aprovechamiento adecuado del tiempo libre, la participación activa, la integración social y el bienestar emocional de los beneficiarios. Los talleres serán desarrollados bajo una metodología teórico-práctica y estarán enfocados en la elaboración tejido de tapete en trapillo, mediante actividades que estimulen la motricidad fina, la coordinación, la concentración, la creatividad y la expresión artística. Previamente a su ejecución, se deberá presentar la planeación de las actividades, la metodología pedagógica, los objetivos de aprendizaje y los instrumentos de seguimiento y evaluación correspondientes. La actividad estará dirigida a cincuenta (50) participantes y será orientada por personal idóneo que acredite formación como técnico, tecnólogo o profesional en disciplinas académicas relacionadas con las ciencias de la educación, ciencias sociales y humanas o áreas afines, o que cuente con certificación de competencias laborales expedida por el SENA en temas relacionados con la laborterapia, además de experiencia mínima de seis (6) meses en el desarrollo de este tipo de actividades. Cinco (5) rollos de trapillo de aproximadamente 100 metros cada uno, en colores surtidos. Un (1) crochet o aguja para trapillo en aluminio o plástico de alta resistencia, calibre entre 10 mm y 12 mm, Una (1) tijera para manualidades de aproximadamente 8 pulgadas, Una (1) cinta métrica flexible de 150 cm, Un (1) paquete de marcadores de punto para tejido (mínimo diez (10) unidades). Una (1) bolsa reutilizable para el almacenamiento del material, Una (1) botella de agua de 600 ml para hidratación., una (1) toalla en tela de 30 x 30 centímetros . Los talleres se desarrollarán en sesiones grupales de mínimo dos (2) horas de duración, con una frecuencia mínima de dos (2) sesiones por semana durante cuatro (4) semanas consecutivas, para un total mínimo de ocho (8) sesiones por grupo. Se deberán entregar los respectivos formatos de asistencia, registros de actividades, evidencias fotográficas y demás soportes que acrediten la ejecución y participación efectiva de los beneficiarios.	4	Unidad		

5.2		**taller para el Desarrollo de Habilidades para el Bienestar y la Autonomía mediantente costura y aprovechamiento del tiempo libre para personas adultas mayores** Desarrollo de talleres de laborterapia con enfoque en costura, dirigidos a personas adultas mayores, orientados al fortalecimiento de habilidades manuales, cognitivas, creativas y ocupacionales, promoviendo el aprovechamiento productivo del tiempo libre, la autonomía personal, la integración social y el bienestar emocional de los participantes. Los talleres serán desarrollados mediante una metodología teórico-práctica que permitirá a los beneficiarios adquirir conocimientos básicos de patronaje, trazado, corte, costura manual, reparación de prendas y elaboración de elementos textiles sencillos. Las actividades estarán enfocadas en estimular la coordinación motriz fina, la concentración, la memoria, la creatividad y el aprendizaje continuo, favoreciendo la participación activa de los adultos mayores. La actividad estará dirigida a cincuenta (50) participantes y deberá ser planeada previamente, presentando la metodología pedagógica, programación de sesiones, formatos de seguimiento, registros de actividades y evidencias fotográficas de ejecución. Los talleres serán orientados por personal idóneo que acredite formación como técnico, tecnólogo o profesional en disciplinas relacionadas con las ciencias de la educación, ciencias sociales y humanas o áreas afines, o certificación de competencias laborales expedida por el SENA en temas relacionados con la laborterapia o costura, con experiencia mínima de seis (6) meses en el desarrollo de este tipo de procesos formativos. Cada participante recibirá un kit individual de costura compuesto por papel calcante para modistería, kit de reglas para modistería en acrílico a escala, tizas triangulares para modistería, tijera de sastrería de 8.5 pulgadas en acero inoxidable, metro para modistería de 1.5 metros, set de agujas para coser a mano con estuche, kit de hilos de poliéster surtidos, cremalleras con diente de cobre, interlón fusionable, bolsa de retazos de telas surtidas y los demás materiales necesarios para el desarrollo de las actividades prácticas. Adicionalmente, se dispondrá de un tablero acrílico cuadriculado de 120 cm x 80 cm como apoyo pedagógico para la orientación de los contenidos. Durante cada sesión se suministrará a los participantes hidratación consistente en una botella de agua de seiscientos (600) mililitros. Los talleres se desarrollarán en sesiones de mínimo dos (2) horas de duración, con una frecuencia mínima de dos (2) veces por semana durante cuatro (4) semanas consecutivas, para un total mínimo de ocho (8) sesiones por grupo. Se deberán presentar los respectivos soportes de asistencia, registros de actividades y evidencias que acrediten la participación efectiva de los beneficiarios. **Con una duración mínima de 8 horas.**	4	Unidad		

5.3		**taller para el Desarrollo de Habilidades para el Bienestar y la Autonomía mediante la elaboración y decoración de muñecos navideños dirigido a personas adultas mayores** Desarrollo de talleres de laborterapia con enfoque teórico-práctico orientados a la elaboración y decoración de muñecos navideños, dirigidos a personas adultas mayores, con el propósito de fortalecer habilidades manuales, cognitivas, creativas y ocupacionales, promover el aprovechamiento productivo del tiempo libre y fomentar espacios de integración, participación y bienestar. La actividad estará dirigida a cincuenta (50) participantes y deberá ser planeada previamente, presentando la metodología pedagógica, cronograma de trabajo, formatos de seguimiento, registros de actividades y evidencias fotográficas que soporten su ejecución. Los talleres serán orientados por personal idóneo que acredite formación como técnico, tecnólogo o profesional en disciplinas relacionadas con las ciencias de la educación, ciencias sociales y humanas o áreas afines, o certificación de competencias laborales expedida por el SENA en temas relacionados con la laborterapia, manualidades o artesanías, con experiencia mínima de seis (6) meses en el desarrollo de este tipo de procesos formativos. Durante las sesiones se impartirán conocimientos básicos sobre diseño, confección, relleno, decoración y acabados de muñecos navideños, fortaleciendo competencias relacionadas con la creatividad, la motricidad fina, la coordinación manual, la concentración y el trabajo colaborativo. Asimismo, se incentivará el desarrollo de habilidades que puedan contribuir a procesos de emprendimiento, generación de ingresos complementarios y fortalecimiento de la autonomía personal. Cada participante recibirá un kit individual compuesto por tres (3) muñecos elaborados en tela fieltro, polar, algodón, paño lency, tela de peluche o yute; relleno de algodón siliconado multiusos; hilaza para confección de 500 gramos en colores surtidos; hilo lana tipo crochet de 50 gramos en colores variados; escarcha en colores surtidos; silicona líquida de 500 mililitros; cinta de raso en poliéster con acabado satinado; toallas desechables para manos y los demás materiales necesarios para el desarrollo de la actividad. Durante cada sesión se suministrará hidratación consistente en una botella de agua de seiscientos (600) mililitros por participante. Los talleres se desarrollarán en sesiones de mínimo dos (2) horas de duración, con una frecuencia mínima de dos (2) veces por semana durante cuatro (4) semanas consecutivas, para un total mínimo de ocho (8) sesiones por grupo. Se deberán entregar los respectivos soportes de asistencia, registros de actividades y evidencias que acrediten la participación efectiva de los beneficiarios.	1	Unidad		

5.4		**Taller de formación en lectoescritura para personas adultas mayores** Desarrollo de talleres de formación en lectoescritura dirigidos a personas adultas mayores, orientados al fortalecimiento de habilidades básicas de lectura, escritura, comprensión, comunicación y aprendizaje, contribuyendo al desarrollo de competencias para la vida diaria, la autonomía personal, la participación social y el envejecimiento activo. La actividad estará dirigida a cincuenta (50) participantes y deberá ser planeada previamente, presentando la metodología pedagógica, programación de actividades, formatos de seguimiento, registros de asistencia y evidencias fotográficas que soporten la ejecución del proceso formativo. Los talleres serán desarrollados bajo una metodología teórico-práctica, adaptada a las necesidades, capacidades y ritmos de aprendizaje de la población beneficiaria. El proceso será orientado por personal idóneo que acredite formación como técnico, tecnólogo o profesional en disciplinas relacionadas con las ciencias de la educación, ciencias sociales y humanas o áreas afines, o certificación de competencias laborales expedida por el SENA, con experiencia mínima de seis (6) meses en procesos educativos, formativos o de acompañamiento a población adulta. Durante las sesiones se desarrollarán actividades de reconocimiento de letras, lectura comprensiva, escritura básica, ejercicios de caligrafía, fortalecimiento de la memoria, comprensión de textos sencillos y desarrollo de habilidades comunicativas, favoreciendo el aprendizaje continuo y la inclusión social de los participantes. Cada beneficiario recibirá un kit individual compuesto por un (1) cuaderno cosido grande de 50 hojas ferrocarril (23 cm x 18 cm), un (1) cuaderno cosido grande de 50 hojas cuadriculado (23 cm x 18 cm), dos (2) lápices negros No. 2, un (1) lápiz rojo, una (1) caja de colores de mínimo doce (12) unidades con punta gruesa de 4 mm, una (1) guía de lectura y escritura, un (1) borrador de nata, un (1) tajalápiz con depósito, dos (2) lapiceros semigel de 0.7 mm de diferente color y una (1) cartuchera elaborada en poliéster de dimensiones aproximadas de 10,5 cm x 23 cm x 10,5 cm. Los talleres se desarrollarán en sesiones de mínimo dos (2) horas de duración, programadas durante cuatro (4) semanas, garantizando la entrega de los respectivos soportes de asistencia, registros de actividades y evidencias que acrediten la participación efectiva de los beneficiarios.	4	Unidad		
5		**SUBTOTAL**				
6.1	**Componente No. 6 Implementación de estrategias de inclusión productiva**	Contribuir en el fortalecimiento y acompañamiento profesional, técnico y operativo en la implementación y asistencia de un proyecto productivo para los adultos mayores del municipio de castilla la nueva.	10	Mes		
6.2		Fortalecimiento en implementación de estrategias de inclusión productiva a través de entrega de insumos como cal, gallinas, suplemento y concentrado, facilitando la implementación del proyecto productivo para los adultos mayores del municipio de castilla la nueva.	1	Global		
6		**SUBTOTAL**				
7.1	**Componente No. 7: Entrega de elementos de apoyo para la población adulta**	Contribuir en el fortalecimiento y acompañamiento profesional, técnico y operativo en la implementación de asistencia en la autonomía, movilidad, funcionalidad, seguridad, independencia y bienestar integral brindando un mejoramiento a la calidad de vida de los adultos mayores del municipio de castilla la nueva.	6	Mes		

7.2	**mayor**	Fortalecimiento e implementación de estrategias de inclusión y prevención de riesgos asociados a limitaciones funcionales por medio de elementos como sillas de ruedas, caminadores con ruedas, bastones de apoyo, brindando un mejoramiento en la calidad de vida de los adultos mayores del municipio de castilla la nueva.	1	Global		
7		**SUBTOTAL**				
8.1	**Componente No. 8. Promoción del envejecimiento activo mediante estrategias de integración social, recreación y bienestar.**	Desarrollar estrategias de integración social, recreación y bienestar dirigidas a la población adulta mayor del municipio de Castilla La Nueva, orientadas a promover el envejecimiento activo y saludable, fortalecer la participación comunitaria, fomentar estilos de vida saludables y generar espacios de interacción, convivencia, inclusión social y aprovechamiento adecuado del tiempo libre. Las acciones comprenden el desarrollo de dos (2) jornadas de integración deportiva, recreativa, cultural, lúdica y de bienestar, con una duración de ocho (8) horas cada una, diseñadas para fortalecer las capacidades físicas, cognitivas, emocionales y sociales de las personas adultas mayores. Cada jornada incluirá actividades de integración, recreación dirigida, actividad física adaptada, presentaciones artísticas y culturales en vivo, espacios de participación comunitaria y bienestar, así como el suministro de refrigerio y almuerzo para los asistentes, garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades durante toda la jornada. La implementación de estas estrategias contribuirá al fortalecimiento de los estilos de vida saludables, el envejecimiento activo, la inclusión social, la movilidad, el equilibrio, la coordinación, la autonomía funcional y el bienestar integral, favoreciendo el desarrollo independiente de las actividades de la vida diaria y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas adultas mayores del municipio de Castilla La Nueva.	2	Unidad		
8		**SUBTOTAL**				
9.1	**Componente No. 9. Promoción de la actividad física *mediante* Creación y fortalecimiento de grupo de danzas tradicionales colombianas para personas adultas mayores del municipio de Castilla La Nueva**	Actividad: Creación y fortalecimiento de grupo de danzas tradicionales colombianas para personas adultas mayores Descripción de la actividad: Creación y puesta en marcha de un grupo de danzas tradicionales colombianas integrado por personas adultas mayores, como estrategia de participación social, aprovechamiento del tiempo libre, promoción de la actividad física y fortalecimiento de la identidad y el patrimonio cultural. La actividad será orientada por un profesional o instructor de danza con experiencia en danzas tradicionales colombianas, quien desarrollará procesos de formación práctica en ritmos representativos de las diferentes regiones del país, tales como joropo, cumbia, bambuco, pasillo, mapalé y sanjuanero, adaptando los movimientos y coreografías a las capacidades físicas de los participantes. El proceso comprenderá ensayos grupales, creación de coreografías y presentaciones culturales, promoviendo la integración, autoestima, autonomía, expresión corporal y mejoramiento de la calidad de vida de las personas adultas mayores. Producto: Grupo de danzas tradicionales colombianas conformado y fortalecido, con participación activa de personas adultas mayores y preparación de repertorio coreográfico para presentaciones culturales municipales	1	Global		
9		**SUBTOTAL**				

10.1	**Componente No. 10. Implementación de estrategias de integración e intercambio de experiencias para la población adulta mayor.**	Desarrollar jornadas de integración, intercambio de experiencias y esparcimiento dirigidas a la población adulta mayor del municipio de Castilla La Nueva, orientadas a promover el envejecimiento activo y saludable, fortalecer la inclusión social, la convivencia, la participación comunitaria y el bienestar integral, mediante espacios que favorezcan el aprendizaje, la recreación, el intercambio de experiencias y el reconocimiento de entornos de interés cultural, histórico y turístico. Las acciones comprenden la realización de una jornada de integración con desplazamiento a la ciudad de Cartagena de Indias, Bolívar, en la que se desarrollarán actividades recreativas, culturales, de esparcimiento e integración, promoviendo la interacción social, el fortalecimiento de las redes de apoyo, la convivencia, el aprovechamiento saludable del tiempo libre y el reconocimiento del patrimonio histórico, cultural y natural. Para el adecuado desarrollo de la actividad se garantizarán las condiciones logísticas, operativas, de seguridad, bienestar y acompañamiento requeridas, que permitan brindar una experiencia integral, organizada y acorde con las necesidades de las personas adultas mayores. La jornada estará orientada a fortalecer la integración social, el intercambio de experiencias, el desarrollo de habilidades para la convivencia, el bienestar físico y emocional, la participación activa y el reconocimiento de nuevos entornos, favoreciendo el enriquecimiento personal, la autonomía, la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas adultas mayores del municipio de Castilla La Nueva.	27	Unidad		
10		**SUBTOTAL**				
11.1	**Componente No. 11. Desarrollo de jornadas lúdico-recreativas y de fortalecimiento cultural para la población adulta mayor.**	Desarrollar jornadas lúdico-recreativas y de fortalecimiento cultural dirigidas a la población adulta mayor del municipio de Castilla La Nueva, orientadas a promover el envejecimiento activo y saludable, fortalecer la integración social, el bienestar emocional, el sentido de pertenencia y el reconocimiento de la diversidad cultural mediante experiencias recreativas, pedagógicas y de intercambio. Las acciones comprenden la realización de una jornada con desplazamiento a la ciudad de Bogotá D.C., en la que se desarrollarán actividades de carácter recreativo, cultural, pedagógico y turístico, orientadas al conocimiento de escenarios emblemáticos, el intercambio de experiencias, la promoción de la convivencia, el aprovechamiento saludable del tiempo libre y el fortalecimiento de la identidad cultural. Para el adecuado desarrollo de la actividad se garantizarán las condiciones logísticas, operativas, de seguridad, bienestar y acompañamiento requeridas, de acuerdo con las necesidades de los beneficiarios. La jornada estará orientada al fortalecimiento de la integración social, el acceso a experiencias culturales significativas, el aprendizaje, la participación activa, el intercambio de saberes y el bienestar integral de las personas adultas mayores del municipio de Castilla La Nueva.	160	Unidad		
11						

12.1	**Componente No. 12. Fortalecimiento del liderazgo, la identidad cultural y la participación de la población adulta mayor Evento de Cultura y Saberes Ancestrales**	Jornada de apertura y clausura – Cultura y Saberes Ancestrales Jornada de inicio: Realización de un encuentro de apertura con las personas adultas mayores beneficiarias del proyecto, orientado a promover la integración, participación y reconocimiento de sus saberes, tradiciones y expresiones culturales. En este espacio se presentarán los componentes y actividades que serán desarrollados durante la ejecución del proyecto de regalías. Jornada de clausura: Realización de un encuentro de cierre para socializar y visibilizar los resultados alcanzados durante la ejecución del proyecto, mediante muestras culturales, presentaciones de danza, exposiciones de trabajos realizados en los diferentes talleres, muestras del proceso productivo y experiencias de los beneficiarios, fortaleciendo la identidad cultural, el intercambio de saberes, la participación social y la calidad de vida de las personas adultas mayores de Castilla La Nueva.	2	Unidad		
12		**SUBTOTAL**				
13.1	**Componente No. 13. Fortalecimiento del tejido social mediante estrategias de integración para la población adulta mayor.**	Desarrollar estrategias de integración, recreación y convivencia dirigidas a la población adulta mayor del municipio de Castilla La Nueva, orientadas a fortalecer los vínculos familiares y comunitarios, promover la participación social, el bienestar integral y generar espacios de encuentro, interacción y esparcimiento que favorezcan la inclusión y el fortalecimiento del tejido social. Las acciones comprenden la realización del encuentro "Jugando el Aguinaldo", mediante actividades lúdicas, recreativas, deportivas, culturales y de integración que promuevan la participación activa, la sana convivencia, el trabajo en equipo, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de las relaciones familiares y comunitarias. Para el adecuado desarrollo de la actividad se garantizarán las condiciones logísticas, operativas y de bienestar requeridas, incluyendo servicios de alimentación e hidratación, ambientación artística y recreativa, incentivos para la participación y los demás recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del componente.	1	Unidad		
13		**SUBTOTAL**				
14	**Componente No. 14 seguimiento, coordinación y operación del proyecto**	Fortalecer el seguimiento técnico, la coordinación y la operación del cumplimiento de las metas y actividades establecidas en el proyecto.	13	Mes		
14		**SUBTOTAL**				
SUBTOTAL PROYECTO						

El proveedor que cotiza deberá:

(*) Tener en cuentas si los bienes y/o servicios están o no gravados con IVA y si lo están, a que tarifa está gravado cada ítem. **Si no está gravado con IVA coloque no aplica-N/A-.**

(**) Los valores ofertados en el anexo propuesta económica deberán ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto. El cotizante será responsable de analizar y contemplar dentro de su propuesta el IVA de todos los

insumos y fases intermedias, necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

(***) El Precio total ofertado, incluye IVA y demás impuestos departamentales y municipales, si es el caso, y cualquier otro costo directo o indirecto, en los cuales deba incurrir el contratista para la prestación del servicio requerido.

(****) Deberá expresar en número el porcentaje de AIU.

ANEXO IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES

TIPO DE RETENCION	% APLICAR
Unillanos	1%
Pro Hospital (Para Contratos que superan la Mínima Cuantía)	1%
Estampilla Pro - Turismo	2%
Estampilla Pro - cultura	2%
Estampilla Pro Adulto Mayor	4%
Industria Y comercio	1%
Pro Deporte	1%
Contribución Especial	0%
Pro justicia Familiar	2%
Retención en la fuente por servicios	4%
Impto. a las ventas Retenido por consignar - Servicios	15%
Derecho a Papelería	0%

Nota:

(*) El impuesto de derecho a papelería es un valor fijo de $10.800 pesos, por lo que no se incluye como porcentaje, este valor se aplicara en cada cuenta de cobro remitida por el contratista.

(*) La empresa que realiza la cotización debe considerar los impuestos que se apliquen a su actividad y régimen reglamentario.

Sin otro particular,

YESSICA LORENA MAYORGA DIAZ
SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN SOCIAL

Elaboró: Angela Dayana Andrade Rozo / Profesional Universitaria - Secretaría de Salud Pública y Protección Social.	**Firma:**

ANEXO TECNICO NO. 1 ESPECIFICACIONES

En este documento se describe la metodología y actividades que se desarrollarán en el marco del proyecto **"Fortalecimiento de la Atención Integral para el Mejoramiento de la Calidad de Vida de la Población Adulta Mayor del Municipio de Castilla La Nueva"**. Su propósito es definir el alcance de cada uno de los componentes, las actividades a desarrollar, las especificaciones mínimas de los bienes y servicios requeridos, las condiciones de ejecución, los entregables y los criterios de calidad que se deberá cumplir durante la ejecución del proyecto, garantizando una atención integral a la población adulta mayor beneficiaria.

La alternativa seleccionada consiste en implementar un modelo integral de atención dirigido a la población adulta mayor del municipio de Castilla La Nueva, mediante la ejecución de jornadas orientadas a mejorar las condiciones de salud, nutrición, bienestar físico, mental, funcional, social y comunitario, promoviendo la autonomía, la participación, la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida.

Para tal fin, se desarrollarán acciones de atención interdisciplinaria, promoción de hábitos saludables, acompañamiento psicosocial, apoyo nutricional, actividades recreativas, deportivas, culturales, ocupacionales y de integración comunitaria, así como el suministro de bienes, ayudas técnicas y servicios complementarios necesarios para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Estructura del Anexo Técnico

El presente Anexo Técnico se desarrolla mediante catorce (14) componentes, los cuales agrupan las actividades y especificaciones técnicas requeridas para la adecuada ejecución del proyecto, así:

Componente	Descripción general	N.º de actividades
Componente 1	Estrategias de atención interdisciplinaria para el bienestar integral de las personas adultas mayores	4
Componente 2	Actividades físicas, recreativas, culturales y promoción de hábitos saludables	2
Componente 3	Implementar estrategias de apoyo nutricional complementario	1
Componente 4	Acompañamiento psicosocial, ocupacional y fortalecimiento sociofamiliar	3

Componente	Descripción general	N.º de actividades
Componente 5	Talleres ocupacionales y de aprovechamiento del tiempo libre: Las actividades incluyen procesos de laborterapia, manualidades, artes y oficios, estimulación cognitiva, formación en habilidades para la vida y espacios recreativos que contribuyan al bienestar integral, la autonomía personal y el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios	4
Componente 6	Implementación de estrategias de inclusión productiva	2
Componente 7	Entrega de elementos de apoyo para la población adulta mayor	2
Componente 8	Promoción del envejecimiento activo mediante estrategias de integración social, recreación y bienestar	2
Componente 9	Promoción de la actividad física mediante Creación y fortalecimiento de grupo de danzas tradicionales colombianas para personas adultas mayores del municipio de Castilla La Nueva	1
Componente 10	Implementación de estrategias de integración e intercambio de experiencias para la población adulta mayor.	1
Componente 11	Desarrollo de jornadas lúdico-recreativas y de fortalecimiento cultural para la población adulta mayor.	2
Componente 12	Fortalecimiento de liderazgo, la identidad cultural y la participación de la población adulta mayor evento de cultura y saberes ancestrales	2
Componente 13	Fortalecimiento del tejido social mediante estrategias de integración para la población adulta mayor	1
TOTAL ACTIVIDADES		**56**
Componente 14	Seguimiento, coordinación y operación del proyecto	N/A
Componente 15	Apoyos a la supervisión	N/A

Se describirá de manera detallas las acciones y actividades que comprenden cada componente.

COMPONENTE 1. ESTRATEGIA DE ATENCION INTERDISCIPLINARIAS PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

1.1. Jornada de auto cuidado bucal y promoción de buenas prácticas de higiene oral para personas adultas mayores.

Con esta actividad se pretende el desarrollo de ocho (8) jornadas educativas orientadas a fortalecer los conocimientos y prácticas de autocuidado bucal de la población adulta mayor del municipio de Castilla la Nueva, cada jornada deberá atender un mínimo de 25 personas adulta mayor, la actividad será dirigida por un profesional en odontología y abordará temas relacionados con:

- Higiene oral.
- prevención de enfermedades bucodentales.
- Cuidado de prótesis dentales,
- Técnicas adecuadas de cepillado, uso de seda dental.
- Promoción de hábitos saludables para la conservación de la salud oral.

Como parte de la jornada, se realizará tamizaje odontológico con todo lo que esto requiere para su realización: unidad portátil de odontología y auxiliar dirigida a los participantes con el fin de identificar factores de riesgo, necesidades de atención y posibles requerimientos de rehabilitación oral.

Para el buen desarrollo de la jornada deberá contemplar los siguientes elementos por jornada:

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
1	Profesional en odontología, Profesional en Odontología con tarjeta profesional vigente e inscripción en RETHUS. Experiencia profesional mínima de un (1) año. (atención 25 adultos mayores)	25	Atención por jornada de 25 adultos mayores
2.	Auxiliar en odontología (asistir atención de 25 adultos mayores	1	Jornada

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
3	Alquiler de Unidad portátil odontológica que contenga como mínimo compresor de producción de aire, silla reclinable, módulo de jeringa, lampara, escupidera, bandeja porta instrumental de alto impacto, butaco	1	jornada
4	Planta eléctrica	1	Jornada
5.	Kit bucal compuesto por un cepillo dental de cerdas semi duras, crema dental de 60 ml, un volante informativo media carta 3 colores procalte, y un vaso 110 ml.	25	Jornada
6.	Alquiler de camioneta 4x4 no modelo no menor del año 2020, con seguro todo riesgo y conductor, Transporte del equipo odontológico	1	Jornada
7.	Alquiler de sillas sin reposa brazos	30	Unidad
8.	Alquiler de mesa cuadrada 60 x60 cm	6	Unidad
9.	Alquiler de equipo de computo	1	Jornada

1.2. Rehabilitación oral mediante suministro y adaptación de prótesis dentales para personas adultas mayores.

Desarrollo de acciones de rehabilitación oral dirigidas a las personas adultas personas mayores que, de acuerdo con la valoración y diagnóstico odontológico previo, requieran prótesis dentales parciales o totales para la recuperación de su salud bucal y funcionalidad oral. Como mínimo deberá desarrollarse lo siguiente.

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
1	Profesional en Odontología especializada con tarjeta profesional vigente e inscripción en RETHUS. Experiencia profesional mínima de un (1) año.	1	Unidad

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
2	Radiografía panorámica dental	1	Unidad
3	Transporte PARA BENEFICIARIOS Toma imágenes diagnosticas (Castilla - Acacias - Castillade aire, silla reclinable, módulo de jeringa, lampara, escupidera, bandeja porta instrumental de alto impacto, butaco	1	unidad
4	Pruebas de adaptación, fabricación, suministro, instalación y ajustes necesarios de las prótesis dentales, garantizando condiciones adecuadas de funcionalidad, comodidad y adaptación para cada beneficiario.	1	Unidad

1.3. Jornada de promoción de la salud visual y prevención de enfermedades oculares para personas adultas mayores

Desarrollo de jornada (8) jornadas educativas dirigidas a la población adulta mayor del municipio de Castilla La Nueva, orientadas a fortalecer el autocuidado visual, promover hábitos saludables para la conservación de la salud ocular y prevenir enfermedades asociadas al envejecimiento. La actividad será liderada por un profesional en optometría, quien abordará los siguientes temas:

- La importancia del cuidado de los ojos,
- Prevención de alteraciones visuales,
- Identificación temprana de signos de alarma,
- Uso adecuado de ayudas ópticas y
- Recomendaciones para la protección y mantenimiento de la salud visual.
- Valoración en optometría.

Cada jornada deberá atender como mínimo diez (10) adultos mayores, cada beneficiario deberá recibir un kit de apoyo visual.

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
1	Profesional en Optometría, con experiencia profesional de un (1) año, y tarjeta profesional vigente.	10	Jornada
2	Alquiler equipo de computo, impresora y papelería	1	Jornada
3	Suministro de kit comprendido de gafas más estuche y paño limpiador	10	Jornada
4	Alquiler de transpoe camioneta 4x4 para el traslado de los implementos de cada jornada.	1	Jornada
5	Alquiler de sillas sin abrazadera	20	Unidad
6	Alquiler de mesa 60x60 cm	3	Unidad
7	Planta eléctrica	1	Jornada

1.4. Jornada de bienestar, belleza y cuidado personal para personas adultas mayores.

Desarrollo de jornadas de bienestar, belleza y cuidado personal dirigidas a los beneficiarios del programa y a la población adulta mayor de la zona rural del municipio de Castilla La Nueva, orientadas a fortalecer la autoestima, promover el autocuidado, mejorar la imagen personal y contribuir al bienestar físico, emocional y social de los participantes.

La jornada debe garantizar como mínimo las siguientes actividades:

- Corte de cabello
- Peinado
- Menicure
- Masaje relajante y exfoliación

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
1	Corte de cabello para dama y caballero	90	Jornada
2	Manicure y pedicure	90	Jornada
3	Masaje relajante y exfoliación	90	Jornada

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
4	Alquiler de sillas sin abrazadera	130	Unidad
5	Alquiler de mesa 60x60 cm	10	Unidad
6	Planta eléctrica	1	Jornada
7	Alquiler de carpa transporte todo incluido	4	unidad

COMPONENTE 2: ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y CULTURALES Y PROMOCIÓN DE HABITOS SALUDABLES.

2.1. Hidroterapia para personas adultas mayores

El desarrollo de ocho (08) jornadas de hidroterapia de sesiones grupales a personas adultas mayores, orientadas al fortalecimiento de las capacidades físicas, neuromusculares, sociales, para ello deberá contemplar como mínimo las siguientes actividades:

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
1	Profesional en fisioterapeuta con un (1) año de experiencia y tarjeta profesional vigente.	20	Jornada
2	Refrigerio compuesto por una bebida 220 ml, una fruta de temporada, un derivado de cereal	20	Jornada
3	Transporte para beneficiarios	20	Jornada
4	Alquiler de piscina apropiada para la hidroterapia	20	Jornada
5	Gorro para piscina	20	Jornada
6	Tubulares espuma jumbolon	20	Jornada

2.2. Jornada de actividad física para personas adultas mayores

Comprende el desarrollo de jornadas de actividad física dirigidas a la población adulta mayor, orientadas a promover el estilo de vida saludable, fortalecer las capacidades funcionales y fomentar el envejecimiento activo y contribuir al bienestar físico, estas jornadas estarán dirigidas como mínimo a sesenta (60) adultos mayores y deberá realizar como mínimo las siguientes actividades

- Calentamiento

- Movilidad articular,
- Estiramiento,
- Caminatas dirigidas,
- Actividades de coordinación, equilibrio, flexibilidad, fortalecimiento muscular y acondicionamiento físico de bajo impacto.

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
1	Profesional en educación física con experiencia profesional de un (1) año, con matrícula o tarjeta profesional vigente.	60	Jornada
2	Refrigerio compuesto por una bebida 220 ml, una fruta de temporada, un derivado de cereal	60	Jornada
4	Botella agua plástica 300 Ml	150	Jornada
5	Colchoneta Tipo Yoga 1,70 * 61 cm 0,6 cm expeso	30	Jornada
6	Mancuerna ó exagonal en neopreno	30	unidad
8	Bandas elásticas 5 medidas diferentes	30	Unidad

COMPONENTE NO. 3: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE APOYO NUTRICIONAL COMPLEMENTARIO

3.1. Desarrollo de jornadas de atención nutricional dirigidas a la población adulta mayor, orientadas a la promoción de hábitos saludables y a la prevención de enfermedades asociadas a una inadecuada alimentación y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria. Comprende el desarrollo de 13 jornadas con una atención mínima de cuatrocientos diez (410) adultos mayores.

En el marco de cada jornada el profesional en nutrición dietética deberá incluir las siguientes acciones diagnostico inicial, seguimiento intermedio y evaluación final, y charlas relacionadas con:

- Acciones de educación alimentaria y nutricional,
- Orientación sobre hábitos de vida saludable,
- Promoción del consumo adecuado de alimentos
- Fortalecimiento de prácticas de autocuidado relacionadas con la nutrición.

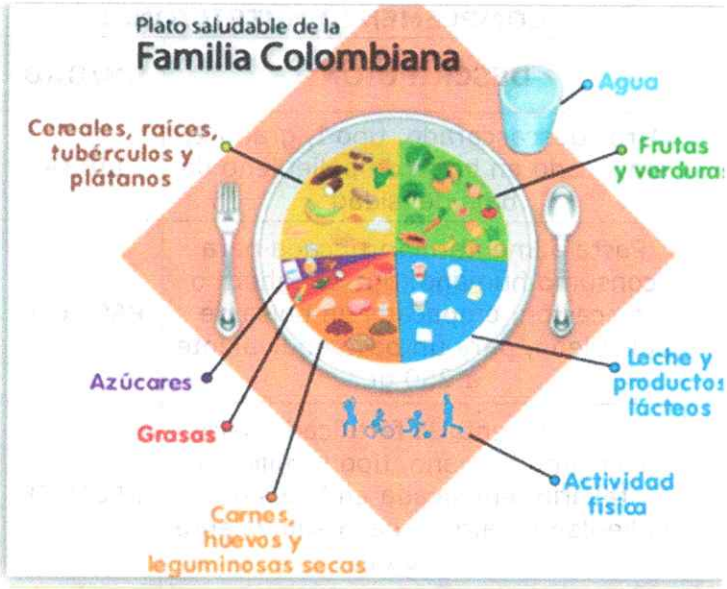
Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
1	Profesional en Nutrición y Dietética con tarjeta profesional vigente e inscripción en RETHUS Experiencia profesional mínima de un (1) año, contada a partir de la expedición del diploma.	410	Jornada
2	Auxiliar de enfermería (asistencia a profesional y antropometría)	410	Unidad
4	Botella agua plástica 300 Ml	450	Jornada
5	Complemento nutricional	410	Jornada
6	Alquiler sillas sin brazo	160	unidad
8	Alquiler Mesa Cuadrada 60x60 cm	12	Unidad
9.	Alquiler de equipo de computo	2	Unidad
10.	Alquiler de transporte NPR capacidad mínima de 3 toneladas para entrega de mercado	5	Día

3.1.1. Especificaciones del Paquete Nutricional Complementario

La propuesta del complemento nutricional comprende la entrega de paquetes alimentarios, los cuales se desarrollaron conforme a las Guías Alimentarias basadas en Alimentos para la población colombiana – GABA-. El contenido que componen estos paquetes, fue elaborado por una profesional Nutricionista / Dietista, conforme se acredita con las respectivas credenciales y suscripción del presente anexo.

De esta manera, se tuvo en cuenta los grupos de alimentos que componen el plato saludable que plantea las GABA, el cual se divide en:

GRUPO 1. Frutas y verduras.
GRUPO 2. Cereales, raíces, tubérculos y plátanos
GRUPO 3. Leche y productos lácteos.
GRUPO 4. Carnes, huevos y leguminosas secas
GRUPO 5. Grasas.
GRUPO 6. Azúcares.



Es importante garantizar dentro del paquete nutricional la entrega de alimentos de todos los grupos antes mencionados y que la mayoría sean no perecederos, de tal manera que permitan ser almacenados a temperatura ambiente. Es de aclarar que las verduras que se incluyen, son aquellas que tienen mayor resistencia, en lugares donde no se cuenta con cadena de frío.

Los productos que aparecen como opcionales, no están incluidos en las GABA, sin embargo, se consideran importantes para la alimentación de las personas mayores, mejorando características organolépticas de las preparaciones, como es el caso de la sal, y teniendo en cuenta los hábitos de la población de adulta mayor, como es el café. Es de aclarar que deberá realizarse educación alimentaria y nutricional, durante las entregas del paquete, a fin de dar el mejor uso a los alimentos entregados y concientizando en los riesgos del exceso del consumo alimentos como la sal, la panela, el azúcar, enlatados y demás que contienen sustancias que pueden perjudicar la salud de la población de la tercera edad cuando se realiza en cantidades superiores a las aconsejadas.

Ahora bien, dentro de este cada grupo opcional se hará entrega de un kit de aseo personal, toda vez que la higiene y el cuidado personal, están asociados directamente al aprovechamiento biológico de los alimentos. Cuando se consumen los alimentos sin tener una adecuada higiene se corre el riesgo de incrementar la probabilidad de que los microorganismos patógenos afecten la salud de las personas. Dicho kit irá incluido en cada entrega de paquete nutricional.
En el siguiente cuadro se presenta la composición de los paquetes alimentarios a entregar a cada beneficiario.

COMPLEMENTO NUTRICIONAL			
	DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	Arroz descascarado, tipo I, grado 2, empacado en bolsa de polietileno de baja densidad	LIBRA	6,00
2	Pasta alimentaria fortificada para consumo humano, tipo spaghetti o macarrón, empacada en bolsa de polietileno, para un peso equivalente a 250 gr	PAQUETE	1,00
3	Pasta alimentaria fortificada para consumo humano, tipo tornillos o tallarín, empacada en bolsa de polietileno, para un peso equivalente a 250 gr	PAQUETE	1,00
4	Pasta alimentaria fortificada tipo cabello de angel o conchitas o formas para sopa, empacada en bolsa de polietileno, para un peso equivalente a 250 gr	PAQUETE	2,00
5	Harina de trigo, fortificada con vitaminas y hierro. Alta proteína y calidad certificada. Empacada en bolsa de polietileno, para un peso equivalente de 500 gr.	LIBRA	1,00
6	Harina de maíz precocida, 100% natural extrafina empacada en bolsa de polietileno, para un peso equivalente de 500 gr	LIBRA	2,00
7	Avena molida, empacada en bolsa de polietileno, para un peso equivalente de 250 gr.	PAQUETE	2,00
8	Arepa de maiz, baja en sal, fuente de fibra, paquete por 10 unidades, mínimo 900 gr.	PAQUETE	1,00
9	Cebolla cabezona fresca, paquete por 500 gr	LIBRA	2,00

COMPLEMENTO NUTRICIONAL			
	DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
10	Platano harton verde, paquete por 500 gr	LIBRA	2,00
11	Tomate fresco, paquete por 500 gr	LIBRA	2,00
12	Naranja fresca, paquete por 500 gr	LIBRA	2,00
13	Leche pasteurizada presentación que permita la adecuada conservación (caja o bolsa plastica). Contenido por unidad mínima de 1 litro	UNIDAD	2,00
14	Garbanzo seco, desvainado, empacado en bolsa de polietileno que permita mantener sus características y sea resistente al almacenamiento y transporte. Contenido neto 460 gr.	LIBRA	1,00
15	Lenteja tipo I, grado 1, desenvainada, empacada en bolsa de polietileno por 460 gr, libre de impurezas.	LIBRA	1,00
16	Arveja seca, desenvainada, empacada en bolsas de polietileno o polipropileno, que permitan mantener sus características y sean resistentes al almacenamiento (manipuleo) y transporte x 460 gr.	LIBRA	1,00
17	Fríjol seco, empacado en bolsas de polietileno o polipropileno, que permitan mantener sus características y sean resistentes al almacenamiento (manipuleo) y transporte x 500 gr.	LIBRA	1,00
18	Carne de sardina en conserva, envasada en latas generalmente de aluminio, bajo métodos de esterilización, envasados en medio liquido de cobertura, salsa de tomate, Lata con peso mínimo 155 gramos.	LATA	2,00

COMPLEMENTO NUTRICIONAL			
	DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
19	Carne de atún envasada en latas generalmente de aluminio, bajo métodos de esterilización. El atún es envasado junto con salmuera para dificultar el crecimiento de microorganismos (ATUN en Agua o aceite con presentación de mínimo 160 grs).	LATA	1,00
20	Huevo de gallina, rojo, tipo A según la norma técnica colombiana NTC 1240, presentación por unidad. (cubetax30unidades)	CUBETA X 30 UNID	2,00
21	Aceite vegetal comestible, libre de grasas trans empacado envase plástico (PET), con tapa rosca plástica, para un volumen equivalente a un Litro	LITRO	1,00
22	Panela en bloque o a granel en empaque de primer uso, en Polipropileno termo encogible a granel, que tenga un peso de 500 gr x panelon o sumados sean 500 gr en varias panelas	LIBRA	1,00
23	Leche Achocolatada Chocolisto, mezcla en polvo para una deliciosa bebida instantánea de chocolate enriquecida con vitaminas y minerales. Presentación: bolsa con contenido neto 200 gr.	UNIDAD	2,00
24	Sal sin preservativos y/o aditivos, en bolsa de polietileno por 500 gr.	LIBRA	1,00
25	Café consumo nacional, tostado y molido, empacado en bolsa de Polietileno metalizado en unidades de 125 gr.	UNIDAD	2,00

COMPLEMENTO NUTRICIONAL			
	DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
26	Suplemento nutricional en polvo con aporte de macronutrientes y micronutrientes, formulado con proteínas, carbohidratos, grasas saludables, vitaminas y minerales esenciales, destinado al fortalecimiento del estado nutricional y bienestar de la población adulto mayor beneficiaria. Producto de fácil disolución, sabor vainilla o similar, presentado en empaque individual de 600 gramos, con registro sanitario vigente y cumplimiento de la normatividad sanitaria aplicable.	UNIDAD	1,00
27	Empaque - saco polipropileno con medidas 70 cm x 50 cm marcado con logo de alcaldia del municipio de castilla la nueva y descripción de contenido de mercado a una cara, con nota de prohibida su venta, diseño previa aprobación por parte de la supervisión	UNIDAD	1,00
28	Crema dental, en pasta, para uso convencional, en tubo, de 75 g con tapa rosca y componentes tradicionales	UNIDAD	1,00
29	Jabón de tocador, sensación humectante en pasta, con peso neto de 125 g	UNIDAD	3,00
30	Jabón en barra con peso de 300 grs. Altura 2.5 cm. Largo 11 cm	UNIDAD	2,00
31	Papel higiénico convencional blanco, de hoja doble, 22 m de largo, y 9 cm de ancho	UNIDAD	4,00
	SUBTOTAL PAQUETES ALIMENTARIOS		

NOTA:

ESPECIFICACIONES NUTRICIONALES SUPLEMENTO NUTRICIONAL EN POLVO: Se especifica las condiciones mínimas nutricionales del suplemento nutricional en polvo que hace parte del paquete alimentario:

1. DESCRIPCIÓN:	Es un complemento nutricional de agradable sabor que proporciona un alto porcentaje de minerales y micronutrientes esenciales para una adecuada nutrición.
2. INGREDIENTES:	Maltodextrina, aislado proteína de soya, aceite de canola, lecitina de soya, fosfato bicalcico, oxido de magnesio, sulfato ferroso, sulfato de cobre, picolinato de cromo, molibdato de sodio, selenito sódico, sulfato de zinc, yoduro de potasio, pantotenato de calcio, biotina, niacinamida, sulfato de manganeso, vitamina A, acido ascórbico, tiamina clorhidrato, riboflavina, piridoxina, acido fólico, cianocobalamina, vitamina D3, vitamina E, Vitamina K. aditivo: estabilizantes (goma guar), sabor natural. Edulcorante (stevia)
3. PRESENTACION:	Tarro: 600 g
4. CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS	1. Aspecto: polvo de color beige a crema 2. Olor: característico 3. Sabor: vainilla 4. Contenido: entre 600 y 610g
5. CARACTERISTICAS MICROBIOLOGICAS	1. Mesofilos aerobius: max. 5000 UFC/g 2. Hongos y levaduras: max. 20 UFC/g 3. Coliformes totales: max. 1000 UFC/g 4. E.coli/g: ausente 5. Salmonella ausente
6. MODO DE USO:	Mezclar una cuchara (incluida en el envase) equivalentes a 17 g de Bioforce gesta en un vaso con leche o en jugo de su predilección, agitando continuamente hasta que el polvo se disuelva completamente. Si desea una malteada, agregue a la leche un poco de hielo hasta formar espuma.
7. VIDA UTIL:	2 años

8. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:	Después de abierta la lata, consérvela cerrada con la tapa plástica, en un lugar fresco y seco, pero sin refrigeración.

COMPONENTE NO. 4: ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, OCUPACIONAL Y FORTALECIMIENTO SOCIOFAMILIAR

4.1. Talleres de estimulación cognitiva para personas adultas mayores.

Desarrollo de talleres de estimulación cognitiva dirigidos a la población adulta mayor, orientados a fortalecer y mantener las capacidades mentales, relacionadas con la atención, memoria y percepción, orientación y lenguaje de razonamiento y concentración y funciones ejecutivas, contribuyendo al envejecimiento activo. Estos talleres estarán dirigidos por un profesional en psicología en una clase grupal mínimo de 50 adultos mayores en la cual a través de una metodología lúdica participativa se desarrollen actividades de estimulación de memoria, estimulación sensorial.

Para el desarrollo de estos talleres se deberá emplear lo siguiente:

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
1	Profesional en psicología con tarjeta profesional vigente e inscripción en RETHUS Experiencia profesional mínima de un (1) año, contada a partir de la expedición del diploma.	8	Jornada
2	Auxiliar de enfermería (asistencia a profesional y antropometría)	8	Jornada
4	Botella agua plástica 300 Ml	60	Jornada
5	Alquiler de equipo de cómputo, impresora papelería	8	Jornada
6	Alquiler sillas sin brazo	6	unidad
8	Alquiler Mesa Cuadrada 60x60 cm	12	Unidad
9.	Alquiler de equipo de computo	13	Jornada
10.	Kit de estimulación: Cuadernillo de estimulación cognitiva, Lápiz 2B, Borrador, Tajalápiz y Caja de 12 Colore cuaderno, cartilla, lápiz, esfero, borrados y taja lápiz	8	Jornada

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
11	Refrigerio compuesto por bebida de 220 ml más fruta de temporada un derivado de cereal	60	unidad

4.2. Talleres de terapia ocupacional para personas adultas mayores

Desarrollo de talleres grupales de terapia ocupacional dirigidas a la población adulta mayor orientados a promover y mantener la independencia funcional, las habilidades motoras, serán liderados por un profesional en terapia ocupacional, quien implementara actividades lúdicos y estimulantes para su desarrollo y rehabilitación integral, los talleres deberán desarrollarse de manera grupal con mínimo (50) adultos mayores.

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
1	Profesional en terapia ocupacional con tarjeta profesional vigente e inscripción en RETHUS Experiencia profesional mínima de un (1) año, contada a partir de la expedición del diploma.	50	Jornada
2	Auxiliar de enfermería (asistencia a profesional y antropometría)	1	Jornada
3	Botella agua plástica 300 Ml	60	Jornada
4	Alquiler de equipo de cómputo, impresora papelería	1	Jornada
5	Alquiler sillas sin brazo	70	unidad
6	Alquiler Mesa Cuadrada 60x60 cm	6	Unidad
8	Kit de estimulación: Cuadernillo de estimulación cognitiva, Lápiz 2B, Borrador, Tajalápiz, Caja de 12 Colores, Caja plastilina de 12 colores, tijeras punta roma y 1 juego didáctico	50	Jornada

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
9	Refrigerio compuesto por bebida de 220 ml más fruta de temporada un derivado de cereal	60	unidad

COMPONENTE NO. 5: TALLERES OCUPACIONALES Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE. PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL BIENESTAR Y LA AUTONOMÍA DE LOS ADULTOS MAYORES.

5.1. Taller para el Desarrollo de Habilidades para el Bienestar y la Autonomía mediamente tejido de tapete en trapillos para personas adultas mayores

Este taller esta orientado a fortalecer las habilidades manuales, operativas, cognitivas, creativas y ocupacionales de las personas adultas mayores, cada taller estará dirigido cincuenta (50) adultos mayores, a través de una metodología teórico practico dictados por un técnico el cual se brinden los lineamientos básicos de tejido y se desarrolle un proyecto en trapillo.

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
1	técnico, tecnólogo o profesional en disciplinas académicas relacionadas con las ciencias de la educación, ciencias sociales y humanas o áreas afines, o que cuente con certificación de competencias laborales expedida por el SENA en temas relacionados con la laborterapia, además de experiencia mínima de seis (6) meses en el desarrollo de este tipo de actividades.	16	Jornada
2	2 Auxiliares bachiller de apoyo	2	Jornada
3	Botella agua plástica 300 Ml	480	unidad
4	Alquiler Mesa Cuadrada 60x60 cm	20	Unidad

5	Alquiler de silla plástica	70	Jornada
6	Kit de tejido cinco (5) rollos de trapillo de aproximadamente 100 metros cada uno por participante, crochet para trapillo de 10 a 12 mm, tijera para manualidades, cinta métrica flexible, paquete de marcadores de punto, bolsa reutilizable para almacenamiento Y toalla de tela de 30 × 30 cm.	50	Jornada
7	Refrigerio compuesto por bebida de 220 ml más fruta de temporada un derivado de cereal	60	unidad

5.2. Taller para el Desarrollo de Habilidades para el Bienestar y la Autonomía mediamente costura para personas adultas mayores

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
1	técnico, tecnólogo o profesional en disciplinas académicas relacionadas con las ciencias de la educación, ciencias sociales y humanas o áreas afines, o que cuente con certificación de competencias laborales expedida por el SENA en temas relacionados con la laborterapia, además de experiencia mínima de seis (6) meses en el desarrollo de este tipo de actividades.	16	Jornada
2	Auxiliares bachilleres de apoyo	2	Jornada
4	Botella agua plástica 300 Ml	480	unidad
8	Alquiler Mesa Cuadrada 60x60 cm	20	Unidad

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
9.	Alquiler de silla plástica	70	Jornada
10.	kit individual de costura compuesto por papel calcante para modistería, kit de reglas para modistería en acrílico a escala, tizas triangulares para modistería, tijera de sastrería de 8.5 pulgadas en acero inoxidable, metro para modistería de 1.5 metros, set de agujas para coser a mano con estuche, kit de hilos de poliéster surtidos, cremalleras con diente de cobre, interlón fusionable, bolsa de retazos de telas surtidas y los demás materiales necesarios para el desarrollo de las actividades prácticas.	50	Jornada
11	Refrigerio compuesto por bebida de 220 ml más fruta de temporada un derivado de cereal	60	unidad

5.3. Taller para el Desarrollo de Habilidades para el Bienestar y la Autonomía mediante la elaboración y decoración de muñecos navideños dirigido a personas adultas mayores.

El desarrollo de este taller tiene una metodología teórica practica orientada a la elaboración y decoración de muñecos navideños, con el fin de promover y fortalecer las habilidades manuales, cognitivas, creativas y ocupacionales y promover le aprovechamiento productivo del tiempo libre de los adultos mayores, esta actividad será dirigida por un profesional, o tecnólogo en las disciplinas relacionadas en las ciencias humanas o certificación expedida por el SENA, cada taller deberá contemplar la atención de 50 adultos mayores,

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
1	técnico, tecnólogo o profesional en disciplinas académicas relacionadas con las ciencias de la educación, ciencias sociales y humanas o áreas afines, o que cuente con certificación de competencias laborales expedida por el SENA en temas relacionados con la laborterapia, además de experiencia mínima de seis (6) meses en el desarrollo de este tipo de actividades.	16	Jornada
2	Auxiliares bachilleres de apoyo	2	Jornada
4	Botella agua plástica 300 Ml	480	unidad
8	Alquiler Mesa Cuadrada 60x60 cm	20	Unidad
9.	Alquiler de silla plástica	70	Jornada
10.	kit individual compuesto por tres (3) muñecos elaborados en tela fieltro, polar, algodón, paño lency, tela de peluche o yute; relleno de algodón siliconado multiusos; hilaza para confección de 500 gramos en colores surtidos; hilo lana tipo crochet de 50 gramos en colores variados; escarcha en colores surtidos; silicona líquida de 500 mililitros; cinta de raso en poliéster con acabado satinado; toallas desechables para manos y los demás materiales necesarios para el desarrollo de la actividad.	50	Jornada

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
11	Refrigerio compuesto por bebida de 220 ml más fruta de temporada un derivado de cereal	60	unidad

5.4. Taller de formación en lectoescritura para personas adultas mayores

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
1	técnico, tecnólogo o profesional en disciplinas académicas relacionadas con las ciencias de la educación, ciencias sociales y humanas o áreas afines, o que cuente con certificación de competencias laborales expedida por el SENA en temas relacionados con la laborterapia, además de experiencia mínima de seis (6) meses en el desarrollo de este tipo de actividades.	16	Jornada
2	Auxiliares bachilleres de apoyo	2	Jornada
4	Botella agua plástica 300 Ml	480	unidad
8	Alquiler Mesa Cuadrada 60x60 cm	20	Unidad
9.	Alquiler de silla plástica	70	Jornada
10.	kit individual compuesto por un (1) cuaderno cosido grande de 50 hojas ferrocarril (23 cm x 18 cm), un (1) cuaderno cosido grande de 50 hojas cuadriculado (23 cm x 18 cm), dos (2) lápices negros No. 2, un	50	Jornada

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
	(1) lápiz rojo, una (1) caja de colores de mínimo doce (12) unidades con punta gruesa de 4 mm, una (1) guía de lectura y escritura, un (1) borrador de nata, un (1) tajalápiz con depósito, dos (2) lapiceros semigel de 0.7 mm de diferente color y una (1) cartuchera elaborada en poliéster de dimensiones aproximadas de 10,5 cm x 23 cm x 10,5 cm.		
11	Refrigerio compuesto por bebida de 220 ml más fruta de temporada un derivado de cereal	60	unidad

COMPONENTE NO.6: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA.

6.1. Contribuir en el fortalecimiento y acompañamiento profesional, técnico y operativo en la implementación y asistencia de un proyecto productivo para los beneficiarios del programa

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
1	2 profesionales en áreas administrativas, agronómicas, ciencias humanas, para el desarrollo de orientación y asistencia al proyecto productivo	10	MES
2	3 apoyos técnicos en áreas agronómicas, administración para brindar asistencia técnica al proyecto productivo	10	Mes
3	3 bachilleres para apoyar el proceso productivo	10	Mes

6.2. Fortalecimiento en implementación de estrategias de inclusión productiva a través de entrega de insumos y elementos para la implementación del proyecto productivo para la población adulto mayor.

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
1	Gallinas ponedoras	600	Unidad
2	Concentrado en etapa postura 40 Kl	850	Unidad
3	Cal dolomita 50kl	10	Unidad
4	Antibiótico y Antimyoplasmatico en avez (Frasco de 1 litro)	4	Unidad
5	Bebedero campana	15	Unidad
6	Canastilla 60x 40x25	12	Unidad
7	Paca compromida de cascarilla de arroz	12	Unidad
8	Pala redonda N2 con cabo de palo	3	Unidad

9	Escoba plástica para jardín 18 pulgadas 20 dientes	3	Unidad
10	Carretilla Plástica de 120 litros rueda antipinchazo maciza	1	Unidad

COMPONENTE NO. 7. ENTREGA DE ELEMENTOS DE APOYO A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR.

7.1. Contribuir en el fortalecimiento y acompañamiento profesional, técnico y operativo en la implementación de asistencia en la autonomía, movilidad, funcionalidad, seguridad, independencia y bienestar integral brindado un mejoramiento a la calidad de vida de los beneficiarios del programa del municipio de Castilla la Nueva.

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
1	1 profesional enfermería con un (1) año de experiencia, debidamente inscrito en el RETHUS	6	MES
2	1 Apoyos técnicos en áreas agronómicas, administración para brindar asistencia técnica al proyecto productivo	6	Mes

7.2. Fortalecimiento e implementación de estrategias de inclusión y prevención de riesgos asociados a limitaciones funcionales por medio de elementos brindando el mejoramiento en la calidad de vida de los adultos mayores

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
1	Caminador con 2 ruedas y silla	25	Unidad

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
2	Silla sanitaria en Aluminio con rodachines	25	Unidad
3	Silla de ruedas transporte tipo escritorio pintada	40	Unidad
4	Bastón cuadriequilibrio	20	Unidad
5	Bastón mago sombrilla	20	Unidad
7	Colchón de presión alterna anti escaras infable	10	Unidad

COMPONENTE, NO.8 : PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO MEDIANTE ESTRATEGIAS DE INTEGRACION SOCIAL, RECREACION Y BIENESTAR.

Estas actividades son destinadas para la promoción de un envejecimiento activo y contempla el desarrollo de actividades para la vigencia 2026 y 2027.

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
1	Sesión recreo deportiva dirigida por un instructor de zumba, con experiencia en clases dirigidas de baile en la que se realizan ejercicios aeróbicos al ritmo de música latina (merengue, samba, reggaetón, cumbia y salsa) con cobertura para adultos mayores de la zona urbana y rural; Cada sesión de zumba, deberá garantizar una participación de hasta 125 adultos mayores. Las sesiones se desarrollarán en la vigencia 2026 y 2027, para un total de dos (2) jornadas y/o sesiones por vigencia.	2	Horas

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
2	Almuerzo de Integración Comunitaria, compuesto por: Porción de Carne asada a la mamona 350 gr con guacamole 30gr, papa 50 gr, yuca 50 gr, preparada de limón con panela en presentación mínima de vaso 12 onzas, Empacado en recipientes especializados para el empaque de alimentos, incluye cubiertos y entrega en el lugar designado para el evento. Se deberán garantizar 260 beneficiarios en la vigencia 2026 y 260 beneficiarios en la vigencia 2027, para un total de dos (2) jornadas por vigencia	260	unidad
3	Refrigerio: Combo compuesto de hamburguesa o crepe de carne o pollo (mínimo 110 gr de proteina), acompañado de porción de papas a la francesa (70 gr) y sachet de salsa (tomate y/o rosada), jugo en caja mínimo 200 ml sabores variados, entregado en el lugar del evento. Se deberán garantizar 260 beneficiariosen la vigencia 2026 y 260 beneficiarios en la vigencia 2027, para un total de dos (2) jornadas por vigencia.	260	Unidad

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
4	Espacio de esparcimiento cultural, mediante presentación artística: Comprende grupo base de música llanera que estará integrados por 5 personas (arpista, cuatrista, maraquero, bajista y cantante) de reconocida trayectoria en el ámbito de la música llanera con 6 años de experiencia, certificaciones como cantante en eventos de tipo cultural y/o artístico, con por lo menos dos discografías y grupo base con 5 años de experiencia, certificaciones como grupo base en eventos de tipo cultural y/o artístico. Tarifa de presentación con cobertura para toda la jornada del evento. Tarifa de presentación con cobertura para toda el evento. Se deberá garantizar 1 presentación en la vigencia 2026 y 1 en la vigencia 2027, para un total de dos (2) jornadas por vigencia.	1	hora
5	DJ profesional crossover por (2) dos horas con experiencia certificada en fiestas, eventos empresariales, eventos particulares y similares. Con reconocimiento a nivel municipal, incluye equipos (consola, tornamesa DJ, computador) para la reproducción de las mezclas temáticas de la especialidad musical por parte del profesional. Se deberá garantizar 1 presentación en la vigencia 2026 y 1 en la vigencia 2027, para un total de dos (2) jornadas por vigencia	1	Unidad

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
6	Maestro de ceremonia para el desarrollo de actividades protocolarias, para el evento de jornada recreacional y deportiva dirigida adultos mayores. El maestro(a) de ceremonia será responsable de liderar el desarrollo del protocolo del evento, presentar a los participantes e invitados especiales, guiar el orden de las intervenciones y facilitar una comunicación clara, incluyente y respetuosa con todos los asistentes. El perfil del maestro de ceremonia será: mínimo bachiller académico con formación complementaria en comunicación, presentación de eventos, animación sociocultural o similares y Experiencia mínima de 6 meses en conducción de eventos comunitarios, culturales, escolares, sociales o religiosos. Disponibilidad durante toda la jornada del evento. Se deberá garantizar 1 acompañamiento en la vigencia 2026 y 1 en la vigencia 2027, para un total de dos (2) jornadas/sesiones por vigencia.	1	Unidad
7	Souvenir: Radio AM/FM análogo portátil de largo alcance el cual debe cumplir las siguientes especificaciones: radio AM/FM/SW, alta recepción, antena de metal, entrada para auricular, puerto USB y ranura SD, bocina potente, batería interna de 1200mah, control remoto, corriente ac/dc, dc: 3v (um-1/"d"x2), 1 x correa, 1 x manual.	30	Unidad
8	Alquiler y armado de carpa 4 x4	4	Unidad
9	Agua en botella de 300ml	455	Unidad

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
10	Camibuso tipo polo	260	Unidad

COMPONENTE NO.9 PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FISICA MEDIANTE CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE GRUPO DE DANZAS TRADICIONALES COLOMBIANAS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA.

Creación y fortalecimiento de grupo de danzas tradicionales colombianas para personas adultas mayores, tiene como objetivo la puesta en marcha de un grupo de danzas tradicionales como estrategia de participación y afianzamiento de las diferentes culturas y aprovechamiento del tiempo libre, la actividad será orientada por un instructor en danza con experiencia en danzas tradicionales, como joropo, bambuco, cumbia, pasillo, mapalé y san juanero adaptando los movimientos y coreografías.

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
1	Instructor de baile debidamente certificado, como 6 meses de experiencia	6	Mes
2	Traje típico llanero para hombre y mujer compuesto por lo siguiente: - **Hombre:** Sombrero, cotizas, camisa en tela fresca o lino, con cuello alto y casaca de manga larga, pantalón recto olgado en algodón, colores a convenir. - **Mujer La Falda:** s de longitud media o corta (a media pierna o sobre la	6	Unidad

	rodilla), elaborada con tela de fondo blanco o con estampados florales. Lleva arandelas o boleros amplios adornados con encajes anchos. **La Blusa:** Es de color blanco o combinada con flores. Presenta un escote ancho de tipo bandeja, mangas cortas abullonadas y un bolero o arandela que cubre los hombros. **Adorno para el cabello** decorado florar natural o de cayena , calzado, alpargatas tradicionales		
3	Traje típico de cumbia para hombre y mujer. **Hombre:** • **Camisa y Pantalón:** El conjunto se compone de una camisa blanca de cuello redondo o Mao (a veces con pliegues o pechera tejida) y un pantalón largo blanco. • **El Pañuelo (Raboegallo):** pañuelo de **color rojo vivo** • **Sombrero Vueltiao:** elaborado en fibra con sus característicos diseños geométricos en blanco y negro. **Mujer:** • **La Falda (Pollera):** Es una falda muy amplia y larga hasta los tobillos de **cuadros rojos y blancos** Tiene múltiples	6	Unidad

	arandelas y boleros que se abren como un abanico al bailar. • **La Blusa:** Suele ser blanca o a juego con la falda. Tiene un escote tipo bandeja con arandelas, mangas tres cuartos o cortas con encajes, y va ceñida a la cintura con un pasacintas. Tocado: **flores de cayena rojas.**		
4	**Traje típico de bambuco para pareja.** Hombre: **La Camisa:** Es de color blanco o color marfil, confeccionada con una pechera muy vistosa adornada con **bordados dorados o plateados**, encajes finos y lentejuelas. **El Pantalón:** Pantalón formal en tela oscura (generalmente negro, azul marino o blanco para la versión campesina). **Raboegallo** pañuelo de seda rojo. **Sombrero de paja** **Calzado:** Alpargatas de fique **Mujer:** • **La Falda:** Es larga hasta la rodilla o media pierna, elaborada en raso o satín de colores vivos (como azul, verde o rosa). Su característica principal es que está decorada a mano con **troqueles de flores en satín y encajes**, además de lentejuelas que brillan con el movimiento.	6	unidad

	• **La Blusa:** Es blanca, hecha de randa o encaje, de cuello bandeja y mangas cortas. Lleva un gran bolero en el cuello adornado con encajes y lentejuelas. • **Cabello y Tocados:** El cabello se recoge en una trenza o moño posterior, coronado por un **tocado de flores artificiales** muy llamativo y colorido. Calzado alpargatas de fique.		
5	**<u>Traje típico de música andina:</u>** **<u>Hombre:</u>** • Camisa blanca de algodón de manga larga y cuello sencillo, acompañada de un pantalón de tela de algodon en colores oscuros o blanco. • **Sombrero:** Un sombrero oscuro (generalmente negro o gris). • **Calzado:** Alpargatas de lona blanca con cordones o correas de hilos negros. **Mujer:** • **La Falda (Follado):** Es una falda larga, pesada y abrigada, confeccionada en **paño o lana** negra, azul o de colores oscuros. Lleva pliegues pronunciados y suele estar decorada con cintas de colores vivos o bordados en el borde inferior. • **La Blusa:** Es blanca, de manga larga y cuello alto, confeccionada en algodón. Destaca por sus **bordados delicados hechos a mano**, generalmente con motivos florales en el pecho y los puños.	6	Unidad

	• **Prenda de Abrigo:** Es indispensable el uso de la **ruana** de lana (en el altiplano) o un **pañolón de hilos con flecos** (en Nariño y Cauca) sobre los hombros. • **Sombrero y Calzado:** Se acompaña con un sombrero de fieltro o de paja (dependiendo de la zona) y alpargatas de lona blanca con cintas negras		
6	Adquisición de cabina con sonido con micrófono	1	Unidad
7	Falda de ensayo, en algodón de diferentes colores	12	Unidad

COMPONENTE NO.10. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PARA LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR.

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
1	Desarrollar jornadas de integración, intercambio de experiencias y esparcimiento dirigidas a la población adulta mayor del municipio de Castilla La Nueva, orientadas a promover el envejecimiento activo y saludable, fortalecer la inclusión social, la convivencia, la participación comunitaria y el bienestar integral, mediante espacios que favorezcan el aprendizaje, la recreación, el intercambio de experiencias y el reconocimiento de entornos de interés cultural, histórico y turístico.	27	Unidad

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
	Las acciones comprenden la realización de una jornada de integración con desplazamiento a la ciudad de Cartagena de Indias, Bolívar, en la que se desarrollarán actividades recreativas, culturales, de esparcimiento e integración, promoviendo la interacción social, el fortalecimiento de las redes de apoyo, la convivencia, el aprovechamiento saludable del tiempo libre y el reconocimiento del patrimonio histórico, cultural y natural. Para el adecuado desarrollo de la actividad se garantizarán las condiciones logísticas, operativas, de seguridad, bienestar y acompañamiento requeridas, que permitan brindar una experiencia integral, organizada y acorde con las necesidades de las personas adultas mayores. La jornada estará orientada a fortalecer la integración social, el intercambio de experiencias, el desarrollo de habilidades para la convivencia, el bienestar físico y emocional, la participación activa y el reconocimiento de nuevos entornos, favoreciendo el enriquecimiento personal, la autonomía, la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas adultas		

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
	mayores, la actividad deberá comprender tiquetes de ida y vuelta trayecto Castilla – Bogotá, Bogotá – Castilla, tiquetes aéreos ida y regreso Bogotá – Cartagena, hospedaje en hotel 3 días y dos noches, desayunos, almuerzo y cena, dos refrigerios uno en la mañana otro en la tarde, transporte interno dentro de la ciudad de Cartagena. .		

COMPONENTE NO.11. DESARROLLO DE JORNADAS LÚDICO RECREATIVAS Y DE FORTALECIMIENTO CULTURAL PARA LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR.

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
	Desarrollar jornadas lúdico-recreativas y de fortalecimiento cultural dirigidas a la población adulta mayor del municipio de Castilla La Nueva, orientadas a promover el envejecimiento activo y saludable, fortalecer la integración social, el bienestar emocional, el sentido de pertenencia y el reconocimiento de la diversidad cultural mediante experiencias recreativas, pedagógicas y de intercambio. Las acciones comprenden la realización de una jornada con desplazamiento a la ciudad de Bogotá D.C., en la que se desarrollarán actividades de carácter recreativo, cultural,	160	Unidad

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
	pedagógico y turístico, orientadas al conocimiento de escenarios emblemáticos, el intercambio de experiencias, la promoción de la convivencia, el aprovechamiento saludable del tiempo libre y el fortalecimiento de la identidad cultural. Para el adecuado desarrollo de la actividad se garantizarán las condiciones logísticas, operativas, de seguridad, bienestar y acompañamiento requeridas, de acuerdo con las necesidades de los beneficiarios. La jornada estará orientada al fortalecimiento de la integración social, el acceso a experiencias culturales significativas, el aprendizaje, la participación activa, el intercambio de saberes y el bienestar integral de las personas adultas mayores beneficiarias del municipio de Castilla La Nueva.		

Componente No. 12. Fortalecimiento del liderazgo, la identidad cultural y la participación de la población adulta mayor Evento de Cultura y Saberes Ancestrales

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
1	transporte comitiva de area rural de 40 pasajeros modelo superior a 2024	1	dia
2	Refrigerio: combo compuesto de porción de lechona 450 gramos y bebida de 200 ml.	500	unidad
3	Alquiler de tarima: tipo concha acústica y/o hangar, metálica con plataforma de madera tablones de 19 mm de espesor con dimensiones de 1,22 m x 2,44 m, mínimo de 1.50 mts de altura elevable a 1,70 mts con niveladores, de 4,80 mts ancha x 6,40 mts de larga con estructura en hierro, con techo tipo concha acústica y/o hangar, cubierta impermeable, altura de la carpa 4,30 m desde la tarima, escalera de entrada y salida con pasamanos en ambos incluye, montaje, desmonte y transporte.	1	Unidad

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
4	Alquiler de equipo de sonido para la producción escenográfica, por ocho (08) cabinas activas profesionales de full rango eléctrico, capacidad de 500 watts, de estructura resistente por lio voltios; incluye ocho micrófonos compuesto crossover (08) ((4) inalámbricos alámbricos) con un alcance de 60 metros; una (01) consola de 32 canales fx con canales actuauzables de 110 voltios; cuatro (04) trípodes para cabina metalicos de 2 mts de altura. (2) pared de cabeza led; un (01) computador portátil con procesador 3,5 hz de 250 gigas de disco duro y 12 de memoria ram. incluye montaje, desmontaje y transporte, garantizando la asistencia de una (1) persona como apoyo para la amplificación del sonido.	1	global
	Alquiler; de mesas portafolio plegable, material plástico, largo x ancho x altura: 180 cm x 70 cm x 70 cm, color blanco incluye montaje y desmontaje, así como el transporte al evento en el casco urbano y viceversa, disponibilidad para el desarrollo de la actividad en el lugar designado por el supervisor	5	unidad

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
	Alquiler, montaje y desmontaje de silla plástica en polipropileno blanca sin descansabrazos con medidas de 46.7 cm de ancha 87,5 cm de alta 505.5 cm profundidad del asiento. ubicación en el casco urbano del municipio incluye transporte al evento y viceversa	500	unidad
7	Maestro de ceremonia para el desarrollo de actividades protocolarias, para el evento de jornada recreacional y deportiva dirigida adultos mayores. El maestro(a) de ceremonia será responsable de liderar el desarrollo del protocolo del evento, presentar a los participantes e invitados especiales, guiar el orden de las intervenciones y facilitar una comunicación clara, incluyente y respetuosa con todos los asistentes. El perfil del maestro de ceremonia será: mínimo bachiller académico con formación complementaria en comunicación, presentación de eventos, animación sociocultural o similares y Experiencia mínima de 6 meses en conducción de eventos comunitarios, culturales, escolares, sociales o religiosos. Disponibilidad durante toda la jornada del evento. Se deberá garantizar 1 acompañamiento en la vigencia 2026 y 1 en la vigencia 2027, para un total de dos (2) jornadas/sesiones por vigencia.	1	unidad

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
	elaboración plan de contingencia	1	unidad
8	presentación artística grupo mariachi grupo llanero e intercambio de experiencias	1	Unidad

COMPONENTE 13. FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL MEDIANTE ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN PARA LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR.

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
1	transporte para el traslado de las personas adultas mayores de la zona rural, bus de 40 pasajeros modelo superior a 2024, con sillas en buen estado, SOAT vigente, técnico mecánica vigente, conductor con licencia de conducción,	1	día
2	Refrigerio navideño: Combo compuesto por dos (2) buñuelos medianos (peso combinado mínimo de 60 gr) y una porción de natilla tradicional sabor a arequipe o coco (mínimo 80 gr); acompañado de una (1) Hayaca Tradicional Llanera con un peso mínimo de 150 gramos, elaborada a base de masa de maíz tierno sazonado, proteína desmechada o picada fina de pollo y cerdo (garantizando un mínimo de 40 gramos de proteína cocida en su interior), envuelta herméticamente en hoja de plátano higienizada y	260	unidad

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
	pasada por agua hirviendo. El combo incluye un (1) jugo en caja mínimo de 200 ml sabores variados con pajilla acoplada. Todo el conjunto debe ser entregado caliente (la hayaca, la natilla y los buñuelos) en el lugar del evento, empacado en recipientes especializados para el transporte de alimentos que garanticen su inocuidad y temperatura, incluyendo kit de servilleta y cuchara desechable reforzada.		
3	Comprende grupo base de música llanera que estará integrados por 5 personas (arpista, cuatrista, maraquero, bajista y cantante) de reconocida trayectoria en el ámbito de la música llanera con 6 años de experiencia, certificaciones como cantante en eventos de tipo cultural y/o artístico, con por lo menos dos discografías y grupo base con 5 años de experiencia, certificaciones como grupo base en eventos de tipo cultural y/o artístico.	1	Unidad
4	Comprende artistas de genero conjunto Vallenato de reconocida trayectoria regional con 4 integrantes comprendidos en: caja, guacharaca, acordeón y cantante reconocido y orquesta de música tropical (trompeta, saxofón, trombón, piano, bajo, percusión, 3 cantantes). Con más de 5 años como cantantes, experiencia relacionada con la trayectoria musical, participación en diferentes eventos culturales y folclóricos de reconocimiento	1	global

Item	Descripción	Cant	Unidad de Medida
	regional, deberá soportar certificaciones de experiencia.		
5	DJ PROFESIONAL para el desarrollo de una hora local, el cual debe incluir elementos para el desarrollo de la misma : GORRO, ESPUMA Y MANILLAS	2	hora
6	ancheta navideña según anexo técnico	260	unidad
7	silla playera plástica con brazos en color definido con la supervisión del contrato Con una altura de 74.8 cm, ancho de 60.1 cm y profundidad de 72.8 cm, ofrece un asiento amplio y confortable. Con material resistente.	20	unidad
8	Refrigerio tarde: crepe de pollo con queso y papas fritas más bebida DE 200 ml.	260	unidad
9	almuerzo compuesto por: Porción de pechuga de pollo rellena de jamón y queso en salsa de ciruelas x 200 gr, acompañada de arroz navideño (con fideos tostados) x 150 gr, porción de puré de papa gratinado x 80 gr, ensalada dulce (repollo, uvas pasas, piña en almíbar y crema de leche) x 50 gr. Bebida: preparada de limón con panela presentación mínima de vaso de 12 onzas. Empacado en recipientes térmicos especializados para el empaque de alimentos que garanticen la temperatura del producto, incluye kit de cubiertos desechables reforzados y entrega en el lugar designado para el evento	260	Unidad

COMPONENTE NO. 14 SEGUIMIENTO, COORDINACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO

Fortalecer el seguimiento técnico, la coordinación y la operación del cumplimiento de las metas y actividades establecidas en el proyecto.

1. Información General

ESPECIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Un (1) Director(a): Profesional en ciencias humanas, ciencias sociales y/o ciencias de la salud, con disponibilidad completa Será responsable de la dirección técnica, administrativa y operativa del componente de seguimiento, monitoreo y evaluación de beneficiarios del proyecto. Tendrá a su cargo la planeación, coordinación y supervisión de las actividades desarrolladas por el equipo interdisciplinario, garantizando el cumplimiento de los objetivos, metas, indicadores y cronogramas establecidos. Deberá liderar los procesos de caracterización, seguimiento y evaluación de la población adulta mayor beneficiaria, verificar la calidad y oportunidad de la información recolectada, coordinar la consolidación de bases de datos e informes de gestión, realizar análisis de resultados y proponer acciones de mejora para optimizar la atención integral brindada a los beneficiarios. Asimismo, será responsable de coordinar la articulación institucional con la Administración Municipal y demás actores involucrados, realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades contractuales, verificar la correcta ejecución técnica y financiera de las acciones desarrolladas y presentar informes periódicos sobre el avance, cumplimiento de metas e impacto del proyecto en la población adulta mayor.	Mes	13
Un (01) Profesional en área de conocimiento economía, administración, contaduría y/o afines. Experiencia mínima de un (1) año, contados a partir de la fecha de grado hasta la fecha de cierre del presente proceso.	Mes	13

Experiencia profesional en su área de conocimiento, en mínimo 1 certificación en programas o contratos o proyectos que estén relacionados en atención a población vulnerables		
Un (1) Técnico En Auxiliar De Enfermería y/o Técnicos Por Competencia En Auxiliar De Enfermería y/o Auxiliar De Enfermería Serán responsables de brindar orientación y acompañamiento a la población adulta mayor en temas relacionados con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, facilitando el acceso a los servicios de promoción, prevención, atención y protección social. Apoyarán los procesos de información y asesoría sobre afiliación, actualización de datos, portabilidad, asignación de prestadores, acceso a servicios de salud y rutas de atención establecidas para la población beneficiaria. Asimismo, realizarán actividades de atención al usuario, apoyo en la convocatoria y registro de beneficiarios, actualización de bases de datos, consolidación de soportes documentales y seguimiento a las solicitudes realizadas por los adultos mayores. Igualmente, apoyarán la gestión administrativa y operativa de las actividades programadas en el proyecto, garantizando una atención oportuna tanto en el área urbana como rural del municipio.	Mes	13
Dos (2) bachilleres para apoyar la parte logística de cada actividad quien deberá coordinar con el profesional y el coordinador cada una de las actividades.	Mes	13

YESSICA LORENA MAYORGA DIAZ
SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y PROTECCIÓN SOCIAL
ALCALDIA DE CASTILLA LA NUEVA

Castilla la Nueva, 10 de septiembre de 2026.

Doctora
YESICA LORENA MAYORGA
Secretaria de Salud y Protección Social

Asunto: Respuesta a la solicitud de cotización

FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIÓN**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1.1	**Componente No. 1: Estrategias de atención interdisciplinaria para el bienestar integral de las personas adultas mayores**	**Jornada de autocuidado bucal y promoción de buenas prácticas de higiene oral para personas adultas mayores** Desarrollo de jornadas educativas orientadas a fortalecer los conocimientos y prácticas de autocuidado bucal de la población adulta mayor del municipio de Castilla La Nueva. La actividad será dirigida por un profesional en odontología y abordará temas relacionados con higiene oral, prevención de enfermedades bucodentales, cuidado de prótesis dentales, técnicas adecuadas de cepillado, uso de seda dental y promoción de hábitos saludables para la conservación de la salud oral. Como parte de la jornada, se realizará tamizaje odontológico con todo lo que esto requiere para su realización: unidad portátil de odontologia y auxiliar dirigida a los participantes con el fin de identificar factores de riesgo, necesidades de atención y posibles requerimientos de rehabilitación oral. Asimismo, se garantizarán los materiales e insumos necesarios para el desarrollo de la actividad, incluyendo ayudas pedagógicas y material educativo. Al finalizar cada jornada, se entregará a cada participante un kit básico de promoción y prevención conformado por un vaso para higiene oral, cepillo de dientes y folleto informativo con recomendaciones para el cuidado de la salud bucal. Se deberá garantizar la participación de un mínimo de treinta (25) adultos mayores por jornada, dejando los respectivos soportes de asistencia y registros de atención. Se deberá garantizar que las vigencias 2026 y 2027 se desarrollen las jornadas con estimado mínimo de 8 horas por jornada.	8	JORNADA	$5.563.112	$ 44.504.896
1.2		**Rehabilitación oral mediante suministro y adaptación de prótesis dentales para personas adultas mayores** Implementar acciones de rehabilitación oral dirigidas a las personas adultas mayores que, de acuerdo con la valoración y diagnóstico odontológico previo, requieran prótesis dentales parciales o totales para la recuperación de su salud bucal y funcionalidad oral. La actividad comprende la valoración clínica especializada, la elaboración del plan de tratamiento, la toma de impresiones, registros clínicos, pruebas de adaptación, fabricación, suministro, instalación y ajustes necesarios de las prótesis dentales, garantizando condiciones adecuadas de funcionalidad, comodidad y adaptación para cada beneficiario. Asimismo, se realizará orientación individual sobre el uso, cuidado, mantenimiento e higiene de las prótesis entregadas, así como seguimiento posterior para verificar su adecuada adaptación y funcionamiento. Esta intervención busca mejorar la capacidad masticatoria, favorecer una adecuada nutrición, fortalecer la comunicación y la interacción social, incrementar la autoestima y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar y la autonomía de la población adulta mayor beneficiaria del proyecto.	50	JORNADA	$2.610.112	$ 130.505.600
1.3		**Jornada de promoción de la salud visual y prevención de enfermedades oculares para personas adultas mayores** Desarrollo de jornadas educativas dirigidas a la población adulta mayor del municipio de Castilla La Nueva, orientadas a fortalecer el autocuidado visual, promover hábitos saludables para la conservación de la salud ocular y prevenir enfermedades asociadas al envejecimiento. La actividad será liderada por un profesional en optometría, quien abordará temas relacionados con la importancia del cuidado de los ojos, prevención de alteraciones visuales, identificación temprana de signos de alarma, uso adecuado de ayudas ópticas y recomendaciones para la protección y mantenimiento de la salud visual. Como parte de la estrategia, se realizará valoración optométrica individual a los participantes con el fin de identificar alteraciones visuales y determinar la necesidad	8	JORNADA	$9.322.112	$ 74.576.896

		de corrección óptica. Con base en el diagnóstico emitido por el profesional, se suministrarán gafas formuladas a los beneficiarios que lo requieran. Asimismo, cada beneficiario recibirá un kit de apoyo para el cuidado visual compuesto por estuche para gafas y paño limpiador (limpión) para lentes. Se deberán garantizar los materiales, insumos y ayudas pedagógicas necesarias para el desarrollo de la jornada, así como los respectivos registros de asistencia y atención. Cada jornada atenderá un mínimo de diez (10) adultos mayores. Se garantizará la ejecución del mismo número de jornadas en las vigencias 2026 y 2027, las cuales deberán impactar a beneficiarios diferentes en cada año. con tiempo estimado de mínimo ocho (8) horas por jornada.				
1.4		**Jornada de bienestar, belleza y cuidado personal para personas adultas mayores** Desarrollo de jornadas de bienestar, belleza y cuidado personal dirigidas a los beneficiarios del programa y a la población adulta mayor de la zona rural del municipio de Castilla La Nueva, orientadas a fortalecer la autoestima, promover el autocuidado, mejorar la imagen personal y contribuir al bienestar físico, emocional y social de los participantes. La jornada comprenderá la prestación de servicios de atención integral en cuidado personal, incluyendo corte de cabello, peinado, manicure, masaje relajante y exfoliación, brindados por personal idóneo y capacitado para cada una de las actividades programadas. Asimismo, se garantizará la disponibilidad de los equipos, insumos, materiales y elementos necesarios para la adecuada prestación de los servicios, cumpliendo con las condiciones de higiene, bioseguridad y calidad requeridas. La actividad promoverá espacios de integración, recreación y reconocimiento de las personas adultas mayores con cobertura en la zona urbana y rural, favoreciendo su bienestar emocional, fortaleciendo su autoestima y contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida. Cada jornada tendrá una duración de ocho (8) horas continuas y una cobertura máxima de noventa (90) adultos mayores, dejando los respectivos soportes de asistencia y atención de los beneficiarios participantes.	8	JORNADA	$18.173.112	$ 145.384.896
1		**SUBTOTAL**				**$ 394.972.288**
2.1	**Componente No.2: Actividades físicas, recreativas, culturales y promociòn de hábitos saludables:**	**Hidroterapia para personas adultas mayores** Prestación del servicio de hidroterapia mediante sesiones grupales dirigidas a personas adultas mayores, orientadas al fortalecimiento de las capacidades físicas, neuromusculares, psicológicas, cognitivas y sociales, utilizando el medio acuático como herramienta terapéutica para mejorar la movilidad, el equilibrio, la coordinación, la flexibilidad, la fuerza muscular y el bienestar integral de los participantes. Cada sesión será dirigida y supervisada por un profesional en fisioterapia, quien diseñará y ejecutará actividades terapéuticas adaptadas a las condiciones y capacidades funcionales de los beneficiarios. La actividad comprenderá la organización logística, el transporte de los participantes desde los puntos definidos hasta el lugar de realización de la terapia, el acceso a una piscina con condiciones adecuadas de seguridad e higiene, el acompañamiento permanente del profesional responsable y la disponibilidad de los elementos e implementos requeridos para el desarrollo de las actividades acuáticas. Como complemento a la jornada, se suministrará a cada beneficiario un refrigerio compuesto por una fruta fresca (banano, mandarina o manzana) o un jugo natural (mora, sandía, mandarina, guanábana, naranja o mango) o una bebida láctea industrializada acompañada de un derivado de cereal, previa concertación con la entidad, en presentación mínima de nueve (9) onzas, garantizando condiciones adecuadas de calidad e inocuidad alimentaria. Cada sesión deberá atender un mínimo de veinte (20) adultos mayores, dejando los respectivos soportes de asistencia y participación. La unidad de medida corresponderá al número de personas efectivamente atendidas por sesión, entendiéndose como beneficiario atendido aquel que participe activamente en al menos el ochenta por ciento (80%) del tiempo programado para la actividad terapéutica. con una duración mínima de ocho (8) horas por joranada.	8	JORNADA	$2.315.000	$ 18.520.000
2.2		**Jornada de actividad física para personas adultas mayores** Desarrollo de jornadas de actividad física dirigidas a la población adulta mayor del municipio de Castilla La Nueva, orientadas a promover estilos de vida saludables, fortalecer las capacidades funcionales, fomentar el envejecimiento activo y contribuir al bienestar físico, mental y social de los participantes. Las jornadas serán dirigidas por educador físico y comprenderán actividades adaptadas a las condiciones y capacidades de los adultos mayores, incluyendo ejercicios de calentamiento, movilidad articular, estiramiento, caminatas dirigidas, actividades de coordinación, equilibrio, flexibilidad, fortalecimiento muscular y acondicionamiento físico de bajo impacto. Asimismo, se desarrollarán actividades recreativas, lúdicas e integradoras que favorezcan la participación comunitaria, la interacción social, el aprovechamiento del tiempo libre y el fortalecimiento de hábitos de vida saludable. Para la adecuada ejecución de la actividad, se garantizarán los materiales, equipos e implementos necesarios para el desarrollo de las jornadas, así como el	8	JORNADA	$5.586.551	$ 44.692.408

		acompañamiento técnico requerido para la atención segura de los participantes. Al finalizar cada jornada, se suministrará a cada beneficiario un refrigerio individual como complemento nutricional e hidratación, contribuyendo a su bienestar y recuperación física durante el desarrollo de la actividad. Cada jornada deberá garantizar la participación de hasta sesenta (60) adultos mayores con cobertura en la zona urbana y rural, dejando los respectivos soportes de asistencia, registros fotográficos y evidencias de participación de los beneficiarios. Se garantizará la ejecución del mismo número de jornadas en las vigencias 2026 y 2027 y con una duracion minima de ocho (8) horas.				
2		**SUBTOTAL**				**$ 63.212.408**
3.1	**Componente No. 3: Implementar estrategias de apoyo nutricional complementario**	Desarrollo de jornadas de atención nutricional dirigidas a la población adulta mayor, orientadas a la promoción de hábitos alimentarios saludables, la prevención de enfermedades asociadas a una inadecuada alimentación y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria. Cada jornada atenderá hasta un máximo de cuatrocientos (410) personas adultas mayores. La intervención será realizada por un profesional en nutrición y dietética e incluirá tres momentos: diagnóstico inicial, seguimiento intermedio y evaluación final, con el propósito de valorar el estado nutricional de los beneficiarios, identificar factores de riesgo alimentario, definir estrategias de intervención y brindar recomendaciones nutricionales personalizadas de acuerdo con las condiciones de salud y características de cada participante. Durante el desarrollo de la actividad se realizarán acciones de educación alimentaria y nutricional, orientación sobre hábitos de vida saludable, promoción del consumo adecuado de alimentos y fortalecimiento de prácticas de autocuidado relacionadas con la nutrición. Para ello, se garantizarán los materiales e insumos necesarios para la ejecución de las jornadas, incluyendo papelería, formatos de valoración nutricional, registros de seguimiento, guías educativas, material pedagógico y demás elementos requeridos. Como complemento a la intervención nutricional, se realizará la entrega de un paquete nutricional a los adultos mayores beneficiarios, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1 del proyecto, contribuyendo al bienestar integral de la poblacion beneficiaria, apoyar la seguridad alimentaria y promover una alimentación adecuada en esta población.	13	JORNADA	$204.073.859	$ 2.652.960.167
3		**SUBTOTAL**				**$ 2.652.960.167**
4.1	**Componente No. 4. Acompañamiento psicosocial, ocupacional y fortalecimiento sociofamiliar**	**Talleres de estimulación cognitiva para personas adultas mayores** Desarrollo de talleres grupales de estimulación cognitiva dirigidos a la población adulta mayor, orientados a fortalecer y mantener las capacidades mentales relacionadas con la atención, memoria, percepción, orientación, lenguaje, razonamiento, concentración y funciones ejecutivas, contribuyendo al envejecimiento activo, la autonomía personal y el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios. Los talleres serán liderados por un profesional en Psicología, quien implementará actividades terapéuticas, pedagógicas y recreativas mediante metodologías lúdicas, participativas y adaptadas a las características, necesidades y condiciones cognitivas de los participantes. Las intervenciones incluirán ejercicios de memoria, asociación, resolución de problemas, estimulación sensorial, orientación temporal y espacial, habilidades comunicativas, atención y procesamiento de información, promoviendo además la interacción social y el fortalecimiento de habilidades para la vida diaria. Para el adecuado desarrollo de las actividades, se garantizará la disponibilidad de los insumos, materiales y herramientas requeridas, incluyendo papelería, material didáctico, guías de trabajo, juegos cognitivos, elementos pedagógicos y demás recursos necesarios para el aprendizaje y la estimulación de los beneficiarios. Los talleres se desarrollarán de manera grupal con una participación máxima de cincuenta (50) adultos mayores por sesión, de acuerdo con el plan de atención integral definido para la población beneficiaria. Asimismo, estarán articulados con las demás acciones interdisciplinarias del proyecto, con el propósito de potenciar los resultados terapéuticos, educativos y de bienestar integral de las personas adultas mayores participantes. Al finalizar la jornada, se entregará un refrigerio individual a cada participante como apoyo nutricional e hidratación, contribuyendo a su bienestar durante el desarrollo de la actividad. Se deberá garantizar que las vigencias 2026 y 2027 cuenten con la misma cantidad de talleres ejecutados.	8	JORNADA	$5.948.110	$ 47.584.880
			8	JORNADA	$4.698.112	$ 37.584.896

		Talleres de terapia ocupacional para personas adultas mayores Desarrollo de talleres grupales de terapia ocupacional dirigidos a la población adulta mayor, orientados a promover y mantener la independencia funcional, las habilidades motoras, cognitivas, sensoriales, sociales y ocupacionales, contribuyendo al envejecimiento activo, la autonomía personal, la participación social y el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios. Los talleres serán liderados por un profesional en Terapia Ocupacional, quien implementará actividades terapéuticas, funcionales, pedagógicas, recreativas y				
		ocupacionales mediante metodologías lúdicas, participativas y adaptadas a las características, necesidades, capacidades y condiciones individuales de los participantes. Las intervenciones incluirán ejercicios de motricidad fina y gruesa, coordinación, equilibrio, movilidad, destreza manual, estimulación sensorial, orientación, fortalecimiento de habilidades para las actividades de la vida diaria, elaboración de manualidades, actividades productivas y recreativas, promoviendo la independencia funcional, la expresión creativa, la autoestima y la interacción social. Para el adecuado desarrollo de las actividades, se garantizará la disponibilidad de los insumos, materiales y herramientas requeridas, incluyendo papelería, material didáctico, elementos para manualidades, materiales de estimulación sensorial y motriz, juegos terapéuticos, herramientas ocupacionales y demás recursos necesarios para el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los objetivos terapéuticos y ocupacionales. Los talleres se desarrollarán de manera grupal con una participación máxima de cincuenta (50) adultos mayores por sesión, de acuerdo con el plan de atención integral definido para la población beneficiaria. Asimismo, estarán articulados con las demás acciones interdisciplinarias del proyecto, con el propósito de potenciar los resultados terapéuticos, funcionales, sociales y de bienestar integral de las personas adultas mayores participantes. Al finalizar la jornada, se entregará un refrigerio individual a cada participante como apoyo nutricional e hidratación, contribuyendo a su bienestar durante el desarrollo de la actividad. Se deberá garantizar que las vigencias 2026 y 2027 cuenten con la misma cantidad de talleres ejecutados.				
						$ -
4						$ 85.169.776
5.1	**Componente No. 5 Talleres Desarrollo de Habilidades para el Bienestar y la Autonomía del tiempo libre: Las actividades incluyen procesos de, manualidades, artes y oficios, estimulación cognitiva, formación en habilidades para la vida y espacios recreativos que contribuyan al bienestar integral, la autonomía personal y el mejoramiento de la calidad de vida**	**taller para el Desarrollo de Habilidades para el Bienestar y la Autonomía mediantente tejido de tapete en trapillos para personas adultas mayores** Desarrollo de talleres de laborterapia orientados a fortalecer las habilidades manuales, cognitivas, creativas y ocupacionales de las personas adultas mayores, promoviendo el aprovechamiento adecuado del tiempo libre, la participación activa, la integración social y el bienestar emocional de los beneficiarios. Los talleres serán desarrollados bajo una metodología teórico-práctica y estarán enfocados en la elaboración de tejido en trapillo, mediante actividades que estimulen la motricidad fina, la coordinación, la concentración, la creatividad y la expresión artística. Previamente a su ejecución, se deberá presentar la planeación de las actividades, la metodología pedagógica, los objetivos de aprendizaje y los instrumentos de seguimiento y evaluación correspondientes. La actividad estará dirigida a cincuenta (50) participantes y será orientada por personal idóneo que acredite formación como técnico, tecnólogo o profesional en disciplinas académicas relacionadas con las ciencias de la educación, ciencias sociales y humanas o áreas afines, o que cuente con certificación de competencias laborales expedida por el SENA en temas relacionados con la laborterapia, además de experiencia mínima de seis (6) meses en el desarrollo de este tipo de actividades. Cinco (5) rollos de trapillo de aproximadamente 100 metros cada uno, en colores surtidos. Un (1) crochet o aguja para trapillo en aluminio o plástico de alta resistencia, calibre entre 10 mm y 12 mm, Una (1) tijera para manualidades de aproximadamente 8 pulgadas, Una (1) cinta métrica flexible de 150 cm, Un (1) paquete de marcadores de punto para tejido (mínimo diez (10) unidades). Una (1) bolsa reutilizable para el almacenamiento del material, Una (1) botella de agua de 600 ml para hidratación., una (1) toalla en tela de 30 x 30 centímetros . Los talleres se desarrollarán en sesiones grupales de mínimo dos (2) horas de duración, con una frecuencia mínima de dos (2) sesiones por semana durante cuatro (4) semanas consecutivas, para un total mínimo de ocho (8) sesiones por grupo. Se deberán entregar los respectivos formatos de asistencia, registros de actividades, evidencias fotográficas y demás soportes que acrediten la ejecución y participación efectiva de los beneficiarios.	4	Unidad	$15.251.000	$ 61.004.000

5.2	**de los beneficiarios.**	**taller para el Desarrollo de Habilidades para el Bienestar y la Autonomía mediante costura y aprovechamiento del tiempo libre para personas adultas mayores** Desarrollo de talleres de laborterapia con enfoque en costura, dirigidos a personas adultas mayores, orientados al fortalecimiento de habilidades manuales, cognitivas, creativas y ocupacionales, promoviendo el aprovechamiento productivo del tiempo libre, la autonomía personal, la integración social y el bienestar emocional de los participantes. Los talleres serán desarrollados mediante una metodología teórico-práctica que permitirá a los beneficiarios adquirir conocimientos básicos de	4	Unidad	$15.806.828	$ 63.227.312
		patronaje, trazado, corte, costura manual, reparación de prendas y elaboración de elementos textiles sencillos. Las actividades estarán enfocadas en estimular la coordinación motriz fina, la concentración, la memoria, la creatividad y el aprendizaje continuo, favoreciendo la participación activa de los adultos mayores. La actividad estará dirigida a cincuenta (50) participantes y deberá ser planeada previamente, presentando la metodología pedagógica, programación de sesiones, formatos de seguimiento, registros de actividades y evidencias fotográficas de ejecución. Los talleres serán orientados por personal idóneo que acredite formación como técnico, tecnólogo o profesional en disciplinas relacionadas con las ciencias de la educación, ciencias sociales y humanas o áreas afines, o certificación de competencias laborales expedida por el SENA en temas relacionados con la laborterapia o costura, con experiencia mínima de seis (6) meses en el desarrollo de este tipo de procesos formativos. Cada participante recibirá un kit individual de costura compuesto por papel calcante para modistería, kit de reglas para modistería en acrílico a escala, tizas triangulares para modistería, tijera de sastrería de 8.5 pulgadas en acero inoxidable, metro para modistería de 1.5 metros, set de agujas para coser a mano con estuche, kit de hilos de poliéster surtidos, cremalleras con diente de cobre, interlón fusionable, bolsa de retazos de telas surtidas y los demás materiales necesarios para el desarrollo de las actividades prácticas. Adicionalmente, se dispondrá de un tablero acrílico cuadriculado de 120 cm x 80 cm como apoyo pedagógico para la orientación de los contenidos. Durante cada sesión se suministrará a los participantes hidratación consistente en una botella de agua de seiscientos (600) mililitros. Los talleres se desarrollarán en sesiones de mínimo dos (2) horas de duración, con una frecuencia mínima de dos (2) veces por semana durante cuatro (4) semanas consecutivas, para un total mínimo de ocho (8) sesiones por grupo. Se deberán presentar los respectivos soportes de asistencia, registros de actividades y evidencias que acrediten la participación efectiva de los beneficiarios. **Con una duracion minima de 8 horas.**				

5.3		**taller para el Desarrollo de Habilidades para el Bienestar y la Autonomía mediantente la elaboración y decoración de muñecos navideños dirigido a personas adultas mayores** Desarrollo de talleres de laborterapia con enfoque teórico-práctico orientados a la elaboración y decoración de muñecos navideños, dirigidos a personas adultas mayores, con el propósito de fortalecer habilidades manuales, cognitivas, creativas y ocupacionales, promover el aprovechamiento productivo del tiempo libre y fomentar espacios de integración, participación y bienestar. La actividad estará dirigida a cincuenta (50) participantes y deberá ser planeada previamente, presentando la metodología pedagógica, cronograma de trabajo, formatos de seguimiento, registros de actividades y evidencias fotográficas que soporten su ejecución. Los talleres serán orientados por personal idóneo que acredite formación como técnico, tecnólogo o profesional en disciplinas relacionadas con las ciencias de la educación, ciencias sociales y humanas o áreas afines, o certificación de competencias laborales expedida por el SENA en temas relacionados con la laborterapia, manualidades o artesanías, con experiencia mínima de seis (6) meses en el desarrollo de este tipo de procesos formativos. Durante las sesiones se impartirán conocimientos básicos sobre diseño, confección, relleno, decoración y acabados de muñecos navideños, fortaleciendo competencias relacionadas con la creatividad, la motricidad fina, la coordinación manual, la concentración y el trabajo colaborativo. Asimismo, se incentivará el desarrollo de habilidades que puedan contribuir a procesos de emprendimiento, generación de ingresos complementarios y fortalecimiento de la autonomía personal. Cada participante recibirá un kit individual compuesto por tres (3) muñecos elaborados en tela fieltro, polar, algodón, paño lency, tela de peluche o yute; relleno de algodón siliconado multiusos; hilaza para confección de 500 gramos en colores surtidos; hilo lana tipo crochet de 50 gramos en colores variados; escarcha en colores surtidos; silicona líquida de 500 mililitros; cinta de raso en poliéster con acabado satinado; toallas desechables para manos y los demás materiales necesarios para el desarrollo de la actividad. Durante cada sesión se suministrará hidratación consistente en una botella de agua de seiscientos (600) mililitros por participante. Los talleres se desarrollarán en sesiones de mínimo dos (2) horas de duración, con una frecuencia mínima de dos (2) veces por semana durante cuatro (4) semanas consecutivas, para un total mínimo de ocho (8) sesiones por grupo. Se deberán entregar los respectivos soportes de asistencia, registros de actividades y evidencias que acrediten la participación efectiva de los beneficiarios.	1	Unidad	$18.304.300	$ 18.304.300
5.5		**Taller de formación en lectoescritura para personas adultas mayores** Desarrollo de talleres de formación en lectoescritura dirigidos a personas adultas mayores, orientados al fortalecimiento de habilidades básicas de lectura, escritura, comprensión, comunicación y aprendizaje, contribuyendo al desarrollo de competencias para la vida diaria, la autonomía personal, la participación social y el envejecimiento activo. La actividad estará dirigida a cincuenta (50) participantes y deberá ser planeada previamente, presentando la metodología pedagógica, programación de actividades, formatos de seguimiento, registros de asistencia y evidencias fotográficas que soporten la ejecución del proceso formativo. Los talleres serán desarrollados bajo una metodología teórico-práctica, adaptada a las necesidades, capacidades y ritmos de aprendizaje de la población beneficiaria. El proceso será orientado por personal idóneo que acredite formación como técnico, tecnólogo o profesional en disciplinas relacionadas con las ciencias de la educación, ciencias sociales y humanas o áreas afines, o certificación de competencias laborales expedida por el SENA, con experiencia mínima de seis (6) meses en procesos educativos, formativos o de acompañamiento a población adulta. Durante las sesiones se desarrollarán actividades de reconocimiento de letras, lectura comprensiva, escritura básica, ejercicios de caligrafía, fortalecimiento de la memoria, comprensión de textos sencillos y desarrollo de habilidades comunicativas, favoreciendo el aprendizaje continuo y la inclusión social de los participantes. Cada beneficiario recibirá un kit individual compuesto por un (1) cuaderno cosido grande de 50 hojas ferrocarril (23 cm x 18 cm), un (1) cuaderno cosido grande de 50 hojas cuadriculado (23 cm x 18 cm), dos (2) lápices negros No. 2, un (1) lápiz rojo, una (1) caja de colores de mínimo doce (12) unidades con punta gruesa de 4 mm, una (1) guía de lectura y escritura, un (1) borrador de nata, un (1) tajalápiz con depósito, dos (2) lapiceros semigel de 0.7 mm de diferente color y una (1) cartuchera elaborada en poliéster de dimensiones aproximadas de 10,5 cm x 23 cm x 10,5 cm. Los talleres se desarrollarán en sesiones de mínimo dos (2) horas de duración, programadas durante cuatro (4) semanas, garantizando la entrega de los respectivos soportes de asistencia, registros de actividades y evidencias que acrediten la participación efectiva de los beneficiarios.	4	Unidad	$7.065.589	$ 28.262.356
5		**SUBTOTAL**				**$ 170.797.968**

6.1	**Componente No. 6 Implementación de estrategias de inclusión productiva**	Contribuir en el fortalecimiento y acompañamiento profesional, técnico y operativo en la implementación y asistencia de un proyecto productivo para los adultos mayores del municipio de castilla la nueva.	10	Mes	$31.030.000	$ 310.300.000
6.2		Fortalecimiento en implementación de estrategias de inclusión productiva a través de entrega de insumos como cal, gallinas, suplemento y concentrado, facilitando la implementación del proyecto productivo para los adultos mayores del municipio de castilla la nueva del municipio de castilla la nueva.	1	Global	$182.772.000	$ 182.772.000
6		**SUBTOTAL**				**$ 493.072.000**
7.1	**Componente No. 7: Entrega de elementos de apoyo para la población adulta mayor**	Contribuir en el fortalecimiento y acompañamiento profesional, técnico y operativo en la implementación de asistencia en la autonomía, movilidad, funcionalidad, seguridad, independencia y bienestar integral brindando un mejoramiento a la calidad de vida de los adultos mayores del municipio de castilla la nueva.	6	Mes	$9.210.000	$ 55.260.000
7.2		Fortalecimiento e implementación de estrategias de inclusión y prevención de riesgos asociados a limitaciones funcionales por medio de elementos como sillas de ruedas, caminadores con ruedas, bastones de apoyo, brindando un mejoramiento en la calidad de vida de los adultos mayores del municipio de castilla la nueva.	1	Global	$71.100.000	$ 71.100.000
7		**SUBTOTAL**				**$ 126.360.000**
8.1	**Componente No. 8. Promoción del envejecimiento activo mediante estrategias de integración social, recreación y bienestar.**	Desarrollar estrategias de integración social, recreación y bienestar dirigidas a la población adulta mayor del municipio de Castilla La Nueva, orientadas a promover el envejecimiento activo y saludable, fortalecer la participación comunitaria, fomentar estilos de vida saludables y generar espacios de interacción, convivencia, inclusión social y aprovechamiento adecuado del tiempo libre. Las acciones comprenden el desarrollo de dos (2) jornadas de integración deportiva, recreativa, cultural, lúdica y de bienestar, con una duración de ocho (8) horas cada una, diseñadas para fortalecer las capacidades. físicas, cognitivas, emocionales y sociales de las personas adultas mayores. Cada jornada incluirá actividades de integración, recreación dirigida, actividad física adaptada, presentaciones artísticas y culturales en vivo, espacios de participación comunitaria y bienestar, así como el suministro de refrigerio y almuerzo para los asistentes, garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades durante toda la jornada. La implementación de estas estrategias contribuirá al fortalecimiento de los estilos de vida saludables, el envejecimiento activo, la inclusión social, la movilidad, el equilibrio, la coordinación, la autonomía funcional y el bienestar integral, favoreciendo el desarrollo independiente de las actividades de la vida diaria y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas adultas mayores del municipio de Castilla La Nueva.	2	Unidad	$50.200.000	$ 100.400.000
8		**SUBTOTAL**				**$ 100.400.000**
9.1	**Componente No. 9. Promoción de la actividad física mediante**	Actividad: Creación y fortalecimiento de grupo de danzas tradicionales colombianas para personas adultas mayores Descripción de la actividad: Creación y puesta en marcha de un grupo de danzas tradicionales colombianas	1	Global	$43.200.000	$ 43.200.000
	Creación y fortalecimiento de grupo de danzas tradicionales colombianas para personas adultas mayores del municipio de Castilla La Nueva	integrado por personas adultas mayores, como estrategia de participación social, aprovechamiento del tiempo libre, promoción de la actividad física y fortalecimiento de la identidad y el patrimonio cultural. La actividad será orientada por un profesional o instructor de danza con experiencia en danzas tradicionales colombianas, quien desarrollará procesos de formación práctica en ritmos representativos de las diferentes regiones del país, tales como joropo, cumbia, bambuco, pasillo, mapalé y sanjuanero, adaptando los movimientos y coreografías a las capacidades físicas de los participantes. El proceso comprenderá ensayos grupales, creación de coreografías y presentaciones culturales, promoviendo la integración, autoestima, autonomía, expresión corporal y mejoramiento de la calidad de vida de las personas adultas mayores. Producto: Grupo de danzas tradicionales colombianas conformado y fortalecido, con participación activa de personas adultas mayores y preparación de repertorio coreográfico para presentaciones culturales municipales				
9		**SUBTOTAL**				**$ 43.200.000**

10.1	**Componente No. 10. Implementación de estrategias de integración e intercambio de experiencias para la población adulta mayor.**	Desarrollar jornadas de integración, intercambio de experiencias y esparcimiento dirigidas a la población adulta mayor del municipio de Castilla La Nueva, orientadas a promover el envejecimiento activo y saludable, fortalecer la inclusión social, la convivencia, la participación comunitaria y el bienestar integral, mediante espacios que favorezcan el aprendizaje, la recreación, el intercambio de experiencias y el reconocimiento de entornos de interés cultural, histórico y turístico. Las acciones comprenden la realización de una jornada de integración con desplazamiento a la ciudad de Cartagena de Indias, Bolívar, en la que se desarrollarán actividades recreativas, culturales, de esparcimiento e integración, promoviendo la interacción social, el fortalecimiento de las redes de apoyo, la convivencia, el aprovechamiento saludable del tiempo libre y el reconocimiento del patrimonio histórico, cultural y natural. Para el adecuado desarrollo de la actividad se garantizarán las condiciones logísticas, operativas, de seguridad, bienestar y acompañamiento requeridas, que permitan brindar una experiencia integral, organizada y acorde con las necesidades de las personas adultas mayores. La jornada estará orientada a fortalecer la integración social, el intercambio de experiencias, el desarrollo de habilidades para la convivencia, el bienestar físico y emocional, la participación activa y el reconocimiento de nuevos entornos, favoreciendo el enriquecimiento personal, la autonomía, la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas adultas mayores del municipio de Castilla La Nueva.	27	Unidad	$4.800.000	$ 129.600.000
10		**SUBTOTAL**				**$ 129.600.000**
11.1	**Componente No. 11. Desarrollo de jornadas lúdico-recreativas y de fortalecimiento cultural para la población adulta mayor.**	Desarrollar jornadas lúdico-recreativas y de fortalecimiento cultural dirigidas a la población adulta mayor del municipio de Castilla La Nueva, orientadas a promover el envejecimiento activo y saludable, fortalecer la integración social, el bienestar emocional, el sentido de pertenencia y el reconocimiento de la diversidad cultural mediante experiencias recreativas, pedagógicas y de intercambio. Las acciones comprenden la realización de una jornada con desplazamiento a la ciudad de Bogotá D.C., en la que se desarrollarán actividades de carácter recreativo, cultural, pedagógico y turístico, orientadas al conocimiento de escenarios emblemáticos, el intercambio de experiencias, la promoción de la convivencia, el aprovechamiento saludable del tiempo libre y el fortalecimiento de la identidad cultural. Para el adecuado desarrollo de la actividad se garantizarán las condiciones logísticas, operativas, de seguridad, bienestar y acompañamiento requeridas, de acuerdo con las necesidades de los beneficiarios. La jornada estará orientada al fortalecimiento de la integración social, el acceso a experiencias culturales significativas, el aprendizaje, la participación activa, el intercambio de saberes y el bienestar integral de las personas adultas mayores del municipio de Castilla La Nueva.	160	Unidad	$543.125	$ 86.900.000
11						**$ 86.900.000**
12.1	**Componente No. 12. Fortalecimiento del liderazgo, la identidad cultural y la participación de la población adulta mayor Evento de Cultura y Saberes Ancestrales**	Jornada de apertura y clausura – Cultura y Saberes Ancestrales Jornada de inicio: Realización de un encuentro de apertura con las personas adultas mayores beneficiarias del proyecto, orientado a promover la integración, participación y reconocimiento de sus saberes, tradiciones y expresiones culturales. En este espacio se presentarán los componentes y actividades que serán desarrollados durante la ejecución del proyecto de regalías. Jornada de clausura: Realización de un encuentro de cierre para socializar y visibilizar los resultados alcanzados durante la ejecución del proyecto, mediante muestras culturales, presentaciones de danza, exposiciones de trabajos realizados en los diferentes talleres, muestras del proceso productivo y experiencias de los beneficiarios, fortaleciendo la identidad cultural, el intercambio de saberes, la participación social y la calidad de vida de las personas adultas mayores de Castilla La Nueva.	2	Unidad	$26.115.000	$ 52.230.000
12		**SUBTOTAL**				**$ 52.230.000**

13.1	**Componente No. 13. Fortalecimiento del tejido social mediante estrategias de integración para la población adulta mayor.**	Desarrollar estrategias de integración, recreación y convivencia dirigidas a la población adulta mayor del municipio de Castilla La Nueva, orientadas a fortalecer los vínculos familiares y comunitarios, promover la participación social, el bienestar integral y generar espacios de encuentro, interacción y esparcimiento que favorezcan la inclusión y el fortalecimiento del tejido social. Las acciones comprenden la realización del encuentro "Jugando el Aguinaldo", mediante actividades lúdicas, recreativas, deportivas, culturales y de integración que promuevan la participación activa, la sana convivencia, el trabajo en equipo, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de las relaciones familiares y comunitarias. Para el adecuado desarrollo de la actividad se garantizarán las condiciones logísticas, operativas y de bienestar requeridas, incluyendo servicios de alimentación e hidratación, ambientación artística y recreativa, incentivos para la participación y los demás recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del componente.	1	Unidad	$76.954.420	$ 76.954.420
13		**SUBTOTAL**				**$ 76.954.420**
14	**Componente No. 14 seguimiento, coordinación y operación del proyecto**	Fortalecer el seguimiento tecnico, la coordinacion y la operación del cumplimiento de las metas y actividades establecidas en el proyecto.	13	Mes	$22.650.000	$ 294.450.000
14		**SUBTOTAL**				**$ 294.450.000**
SUBTOTAL PROYECTO						**$ 4.770.279.027**

Atentamente,

Lina Marcela Prieto

Lina Marcela Prieto Mosquera
R/L Corporación social y cultura para el desarrollo humano "NOMADAS"
Nit. 900540419-3

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION SOCIAL Y CULTURAL PARA EL DESARROLLO HUMANO
SIGLA: NOMADAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900540419-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0505266
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JULIO 11 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 31 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 4,520,718,589.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 18 41 BIS 03BRR VILLA MARIA
BARRIO :
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3214238406
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3204683296
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 6823489
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : nomadasdecolombia@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 18 41 BIS 03
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO :
CORREO ELECTRÓNICO : nomadasdecolombia@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el articulo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : nomadasdecolombia@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8810 - ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : J5912 - ACTIVIDADES DE POSPRODUCCION DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISION
OTRAS ACTIVIDADES : I5621 - CATERING PARA EVENTOS
OTRAS ACTIVIDADES : I5629 - ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE COMIDAS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE JUNIO DE 2011 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23345 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE JULIO DE

2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION SOCIAL Y CULTURAL PARA EL DESARROLLO HUMANO.

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE JUNIO DE 2011 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23345 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE JULIO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION SOCIAL Y CULTURAL PARA EL DESARROLLO HUMANO.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL META

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION		FECHA
AC-36	20150930	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO	RE01-28177	20151006
AC-36	20150930	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO	RE01-28177	20151006
DOC.PRIV.	20170825	EL COMERCIANTE O INSCRITO	VILLAVICENCIO	RE01-33441	20170825
DOC.PRIV.	20170825	EL COMERCIANTE O INSCRITO	VILLAVICENCIO	RE01-33441	20170825
AC-43	20200303	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO	RE01-38826	20200306
AC-44	20200314	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO	RE01-38918	20200317

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA CORPORACION, TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL MEJORAR LA CAUDAD DE VIDA DEL CIUDADANO DESARROLLANDO EL TALENTO, INTELECTO Y HÁBITOS SALUDABLES COMO BASE PARA EL CRECIMIENTO PERSONAL Y DEL MEDIO SOCIAL, GENERANDO LA PROSPERIDAD SOSTENIBLE QUE NECESITAMOS A TRAVÉS DE ACCIONES DE EDUCACION NO FORMAL, CULTURALES Y SOCIALES; PARA LO CUAL PODRA REALIZAR LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES Y COMPLEMENTARIAS DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE NUMERACION: 1. PARTICIPAR EN LA INVESTIGACION, ESTUDIOS, FORMULACIÓN, DISEÑO Y EJECUCION DE LOS DIFERENTES PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS SECTORES POLÍTICOS, CULTURALES Y SOCIALES. 2. GESTIONAR, CANALIZAR, EJECUTAR Y ADMINISTRAR RECURSOS DEL ORDEN TERRITORIAL, NACIONAL E INTERNACIONAL YA SEAN DEL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO LOS CUALES SERAN UTILIZADOS PARA EL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACION. 3. FOMENTAR EL DESARROLLO TECNOLOGICO EMPRESARIAL DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS MEDIANTE LA DIFUSION, COMPRA Y VENTA, INVESTIGACION, CAPACITACION, CREACION Y ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE HARDWARE, SOFTWARE, HUMANWARE, FIRMWARE, ENTRE OTROS, PUDIENDO COMERCIALIZAR BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON CUALQUIERA DE ESTOS ASPECTOS. CON EL OBJETO DE FORTALECER LOS RECURSOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA COPRORACION PODRA COMERCIALIZAR, IMPORTAR, EXPORTAR, SUMINISTRAR Y VENDER CUALQUIER ARTICULO QUE SE RELACIONE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LOS SECTORES DE SU OBJETO SOCIAL. 4. GESTIONAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACION MEDIANTE CONVENIOS CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS Y AUTORIZADAS SEGÚN SE REQUIERA, EN ORDEN A CUALIFICAR PROYECTAR EL DESARROLLO DE LA BASE SOCIAL Y LA COMUNIDAD DEL ENTORNO DONDE OPERA LA CORPORACION. 5. ORGANIZAR FOROS, CHARLAS, DEBATES, CONFERENCIAS, EXPOSICIONES, SIMPOSIOS, MESAS DE TRABAJO, ACTOS Y DEMAS EVENTOS ULTILES PARA LA REALIZACION, DIFUSION Y DIVULGACION DE SUS PROPÓSITOS. 6. EDITAR LIBROS, MATERIAL CULTURAL Y EDUCATIVO, EN DIVERSOS FORMATOS COMO REVISTAS, FOLLETOS, CASETES, VIDEOS Y CD; ASI COMO PRODUCIR PROGRAMAS RADIALES Y TELEVISIVOS CON EL MISMO FIN CULTURAL Y EDUCATIVO. 7. DIFUNDIR PROPUESTAS E IDEAS A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN; ESTABLECER COMUNICACION DIRECTA CON LA SOCIEDAD EN GENERAL, CON CADA PERSONA O CON ORGANIZACIONES SOCIALES DE CUALQUIER TIPO, MEDIANTE CORRESPONDENCIA, AVISOS, AFICHES, VOLANTES Y CONVOCATORIAS, RADIO, TV, VIDEOS Y CD'S. 8. EN GENERAL LA CORPORACIÓN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS EN CUALQUIER ORDEN, ACTOS ADMINISTRATIVOS, CONTRATOS, COMODATOS, ADQUIRIR, MANEJAR, GRAVAR, ADMINISTRAR Y REALIZAR NEGOCIOS JIURÍDICOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DEL SECTOR PUBLICO O PRIVADO DEPARTAMENTAL, NACIONAL O INTERNACIONAL, SIEMPRE Y CUANDO ESTEN ORIENTADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN UN SENTIDO AMPLIO AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS SOCIALES Y EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES ORGANIZADO PARA TAL EFECTO LAS

DEPENDENCIAS, O EJECUTANDO LAS DECISIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN. 9. CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO, LA COMUNIDAD, SUS INSTITUCIONES Y EL MEDIO CIRCULANTE A TRAVÉS DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y PROCESOS BIOFÍSICOS, PSICO SOCIALES, CULTURALES, PRODUCTIVOS, DEPORTIVOS, AMBIENTALES, ARTÍSTICOS, LÚDICOS, TURÍSTICOS; VIVIENDA, LOGÍSTICA, EVENTOS TRANSPORTE, DOTACIONES, COMUNICACIONES, IMPRESIONES Y PUBLICACIONES, PROVISIONES DE ASISTENCIA ALIMENTARIA NUTRICIÓN, CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, FORMACIÓN DESARROLLO DE PROGRAMAS DE SALUD, INVESTIGACIÓN, CONSULTORÍA, ASESORÍAS Y AUDITORIAS ENTRE OTROS, DIRIGIDOS A INFANCIA, JUVENTUD, ADULTOS, ADULTOS MAYORES, MUJERES, HOMBRES, MUJERES GESTANTES Y LACTANTES CON Y PARA POBLACIÓN EN GENERAL, EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL, INDÍGENAS, NEGRITUDES Y RAIZALES, EN FORMA INDIVIDUAL, GRUPAL, FAMILIAR EMPRESARIAL, INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA, PREVINIENDO ATENDIENDO, INTERVINIENDO Y TRATANDO PROBLEMÁTICAS SOCIALES, PROMOVIENDO Y APOYANDO LA INCLUSIÓN SOCIAL Y CONTRIBUYENDO AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DE NUEVO MILENIO.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN ESTARÁ CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES RUBROS: 1. AUXILIO, DONACIONES Y HERENCIAS RECIBIDAS DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS Y POR CONTRAPRESTACIONES DERIVADAS DE CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y / O PRIVADAS. 2. LA RESERVA ANUAL QUE SE CONSTITUYE A FIN DE PRESERVAR LA ESTABILIDAD ECONÓMICA PROVENIENTE DE DINEROS QUE INGRESEN EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE EMPRENDAN A NIVEL ACADÉMICO, CULTURAL O DE CUALQUIER ÍNDOLE DEL OBJETO SOCIAL DESARROLLADAS POR LA CORPORACIÓN. 3. UN APORTE INICIAL SUSCRITO POR LOS MIEMBROS FUNDADORES. 4. APORTES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS QUE HAGAN LOS MIEMBROS FUNDADORES, ADHERENTES, HONORARIOS Y ADSCRITOS. 5. POR TODA CLASE DE BIENES QUE SE ADQUIERAN A TÍTULO ONEROSO O GRATUITO. PARÁGRAFO 1: LA CORPORACIÓN EFECTUARÁ UNA RESERVA DEL 10% DE LOS EXCEDENTES DE SUS ACTIVIDADES DE LOS IMPREVISTOS.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 43 DEL 09 DE FEBRERO DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42688 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE FEBRERO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CAMBERO ARCINIEGAS NATALIA	CC 40,334,249

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE JUNIO DE 2011 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23345 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE JULIO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	TAPIA CABELLOS DIANA CECILIA	CE 347,729

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 51938 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE OCTUBRE DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	PRIETO MOSQUERA LINA MARCELA	CC 20,830,563

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA SERÁ E LEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL, PERO PODRÁ SER REMOVIDO DE SU CARGO EN CUALQUIER MOMENTO POR LA MISMA, SERÁ ENCARGADO DE PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA, DIRIGIR LOS DEBATES Y LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. APROBAR LA PLANTA DE CARGOS DE LA CORPORACIÓN PREVIA PRESENTACIÓN DE LA NECESIDAD POR EL PRESIDENTE DE LA MISMA. 2. GIRAR LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA CORPORACIÓN, 3. PAGAR A

LOS ACREEDORES Y COBRAR LAS DEUDAS DE LOS TERCEROS PARA CON LA CORPORACIÓN. 4. PRESENTAR INFORME TRIMESTRAL, DE PRESUPUESTO PARA LA VIGILANCIA Y DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. 5. CREAR UN FONDO DE CAJA MENOR PARA SUFRAGAR GASTOS INFERIORES A DOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES. 6. LLEVAR LIBROS EXTRACONTABLES DE BANCOS. 7. CONVOCAR A LA ASAMBLEA O A LA JUNTA DIRECTIVA A LAS SESIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS, DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS A CADA UNO DE LOS MIEMBROS, A PETICIÓN DE LA MITAD MAS UNO DE LA JUNTA DIRECTIVA O DE LA ASAMBLEA. 8. PRESIDIR LAS REUNIONES GENERALES Y DE JUNTA DIRECTIVA, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES ESTATUTOS. 9. EL PRESIDENTE HARÁ LAS VECES DE REPRESENTANTE LEGAL PARA CUALQUIER TRÁMITE LEGAL. 10. PRESENTAR EN REUNIONES GENERALES Y DE JUNTA DIRECTIVA LOS INFORMES SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA CORPORACIÓN. 11. PROMOCIONAR Y ASUMIR POSICIONES DE LIDERAZGO EN TODOS LOS NIVELES SOCIALES, ECONÓMICOS Y POLÍTICOS DE LA VIDA NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL Y O LOCAL, DIFUNDIR Y DAR A CONOCER LOS OBJETIVOS, FINES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN A LA CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS Y CONVENIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INHERENTES AL OBJETO SOCIAL DE LA MISMA. 12. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS DENTRO DE LA NATURALEZA DE SU CARGO Y LAS QUE SE ESTABLEZCAN EN LOS REGLAMENTOS.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** NOMADAS DE COLOMBIA
MATRICULA : 391160
FECHA DE MATRICULA : 20210327
FECHA DE RENOVACION : 20260331
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
DIRECCION : CALLE 18 NRO. 41 BIS - 03 BRR VILLA MARIA
BARRIO :
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
TELEFONO 1 : 3214238406
CORREO ELECTRONICO : nomadasdecolombia@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8899 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : J5912 - ACTIVIDADES DE POSPRODUCCION DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISION
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 4,520,718,589

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3,309,514,188
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8810

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

Fecha expedición: 2026/08/14 - 11:32:10 **** **Recibo No.** S002487786 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20260814-0141

CODIGO DE VERIFICACIÓN v4CNp3NBDK

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

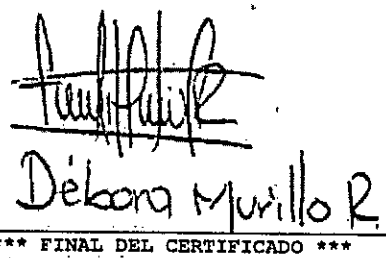
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://slifront.confecamaras.co/cv/40 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación v4CNp3NBDK

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141213745235

(415)7707212489984(8020) 000014121374523 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 5 4 0 4 1 9 | 6. DV: 3

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico: 2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de Identificación:

Lugar de expedición: 28. País: 29. Departamento: 30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido: 32. Segundo apellido: 33. Primer nombre: 34. Otros nombres:

35. Razón social: CORPORACION SOCIAL Y CULTURAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

36. Nombre comercial:

37. Sigla: NOMADAS

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Meta 5 0

40. Ciudad/Municipio: Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CL 18 41 BIS 03 BRR VILLA MARIA

42. Correo electrónico: nomadasdecolombia@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 2 1 4 2 3 8 4 0 6

45. Teléfono 2: 3 2 0 4 6 8 3 2 9 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	50. Código 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 8 1 0	2 0 2 2 0 2 0 1	5 9 1 2	2 0 2 2 0 2 0 1	5 6 2 1	5 6 2 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

- 04- Régimen tributario especial
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: PRIETO MOSQUERA LINA MARCELA

985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141213745235

(415)7707212489984(8020) 000014121374523 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 4 0 4 1 9	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	4 4
73. Fecha	2 0 1 1 0 6 2 5	2 0 2 0 0 3 1 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 7 1 1	2 0 2 0 0 3 1 7
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 5 2 6 6	R E 0 1 3 8 9 1 8
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 1 2 0 7 1 1
81. Hasta	2 9 9 9 0 7 1 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV.
1	8 1	2 0 1 7 0 8 1 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141213745235

(415)7707212489984(8020) 000014121374523 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 4 0 4 1 9	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 9 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	2 0 8 3 0 5 6 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PRIETO	MOSQUERA	LINA	MARCELA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141213745235

(415)7707212489984(8020) 000014121374523 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 4 0 4 1 9	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 0 3 3 4 2 4 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CAMBERO	ARCINIEGAS	NATALIA	

119. Razón social			
120. Valor capital del socio	**121. % Participación**	**122. Fecha de Ingreso**	**123. Fecha de retiro**
		2 0 2 2 0 2 0 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Extranjer 2 2	3 4 7 7 2 9		PERU 5 8 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TAPIA	CABELLOS	DIANA	CECILIA

119. Razón social			
120. Valor capital del socio	**121. % Participación**	**122. Fecha de Ingreso**	**123. Fecha de retiro**
		2 0 1 2 0 7 1 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social			
120. Valor capital del socio	**121. % Participación**	**122. Fecha de Ingreso**	**123. Fecha de retiro**

4

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social			
120. Valor capital del socio	**121. % Participación**	**122. Fecha de Ingreso**	**123. Fecha de retiro**

5

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social			
120. Valor capital del socio	**121. % Participación**	**122. Fecha de Ingreso**	**123. Fecha de retiro**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141213745235

(415)7707212489984(8020) 000014121374523 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 4 0 4 1 9	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 9 2 7 3 3		2 2 6 0 6 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LINARES	CRUZ	JUAN	FELIPE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 3 2 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

VERIFICACION DATOS COTIZACIONES		
NOMBRE ESTABLECIMIENTO:	CORPORACION SOCIAL Y CULTURAL PARA EL DESARROLLO HUMANO NOMADAS	NIT. 900540419
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	LINA MARCELA PRIETO MOSQUERA	C.C. N° 20830563
DIRECCION ESTABLECIMIENTO	CALLE 18 41 BIS BRR VILLA MARIA - VILLAVICENCIO	
N° TELEFONO O N° CELULAR	3214238406- 3204683296	
CORREO ELECTRONICO	nomadasdecolombia@gamil.com	FECHA COTIZACION: 10/09/2026
NOMBRE QUIEN COTIZO:	LINA MARCELA PRIETO MOSQUERA	
OBJETO DEL PROCESO:	"FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA."	
FECHA DE VERIFICACIÓN COTIZACIÓN:	11/09/2026	

FORMA DE VERIFICACIÓN

A) VERIFICACIÓN EN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	**B) VERIFICACIÓN POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL**
En atención a la cotización emitida por la persona juridica, se procede a verificar en el correspondiente establecimiento de comercio la legalidad, idoneidad del contenido, firmas incluidas en la cotización allegada y la correspondencia al objeto social registrado en el certificado de existencia y representación legal. En este sentido, se evidenció que el cotizante se encuentra inscrito con objeto social el cual guarda relación directa con el objeto del proceso precontractual, garantizando la idoneidad para la prestación de los servicios requeridos. Así mismo, se deja constancia que la solicitud de cotización fue realizada por el secretario o delegado de la dependencia, la cual se anexa en (___) folios. En ese entendido, el cotizante manifiesta que el documento exhibido es veraz y fue suscrito por él, en la calidad descrita en el mismo, y que dicho documento fue emitido con destino al Municipio de Castilla La Nueva – Meta, en el marco de un proceso precontractual.	En atención a la cotización emitida por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en calidad de contratista, se procede a verificar por medio de correo electrónico institucional la legalidad, la idoneidad del contenido y firmas incluidas en la cotización allegada, por el secretario o delegado de la dependencia que realizo la solicitud de cotización, la cual se anexa en (_____) folios. Razón por la cual, no se realizó la verificación mediante correo electrónico, procediéndose a anexar el soporte de la solicitud y recepción de la cotización por el medio utilizado, como evidencia del proceso adelantado.
Lina Marcela Prieto Firma y/o Sello: Nombre: LINA MARCELA PRIETO MOSQUERA C.C. 20830563 Cargo: REPRESENTANTE LEGAL	Firma: Nombre: Yessica Lorena Mayorga Diaz Secretaria de salud pública y protección social.